

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 1 de 77

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO 057 DEL 06 DE JUNIO DE 2017

CONTRATO No.	057 DEL 06 DE JUNIO DE 2017.
CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL.
NIT:	900.235.058-0
CONTRATISTA	EXPERTOS EN GESTIÓN S.A.S. E.S.P.
NIT:	900.347.534 – 6
REP. LEGAL	NATALY STEPHANY TRUJILLO URIBE
C.C.:	1.110.512.411 DE IBAGUE – TOLIMA
DIRECCION Y TELEFONO	WORLD TRADE CENTER – TORRE EMPRESARIAL – CENTRO COMERCIAL ACQUA OFICINA 808 IBAGUE – TOLIMA TELEFONO 2751574 – 3004506895.
SUPERVISOR	DIEGO AUGUSTO DURAN MONTILLA
CLASE	CONTRATO DE CONSULTORIA
OBJETO	CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN AMBIENTAL Y EL PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PAP – PDA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
VALOR INICIAL	CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.303.499.950) IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO	19 DE JULIO DE 2017
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	29 DE OCTUBRE DE 2018

En Ibagué – Tolima, entre los suscritos, por una parte, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL**, identificada con el NIT. 900.235.058-0, representada legalmente por **JHON JAIRO SÁNCHEZ ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.822.126 expedida en Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador de gasto según lo dispuesto en el Decreto No. 0002 del 01 de enero de 2016, y posesionado en la misma fecha, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; **NATALY STEPHANY TRUJILLO URIBE** Representante Legal

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8

Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864

e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 2 de 77

de **EXPERTOS EN GESTION S.A.S. E.S.P.**, identificada con el NIT 900.347.534 – 6 e **identificada** con cédula de ciudadanía No. 1.110.512.411 de Ibagué - Tolima, quien para el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, el Señor **DIEGO AUGUSTO DURAN MONTILLA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.381.634 de Ibagué en Calidad de Supervisor de la **EDAT S.A E.S. P OFICIAL**, y el ingeniero **JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO** identificado con cedula de ciudadanía N°. 5.829.473 de Ibagué – Tolima, portador de la Tarjeta Profesional N°. 70202173939 T.L.M en calidad de interventor; en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y especialmente en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación del Contrato de Consultoría No. 057 de 06 de junio de 2017, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN AMBIENTAL Y EL PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PAP – PDA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, suscrito entre la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL** y **EXPERTOS EN GESTION S.A.S. E.S.P.**, previas a las siguientes:

I. CONSIDERACIONES DE LA NATURALEZA JURÍDICA

La jurisprudencia constitucional ha dicho que “(...) Liquidar significa hacer el ajuste formal de una cuenta; saldar, pagar enteramente una cuenta. En materia contractual, la liquidación tiene por objeto principal definir las cuentas y en qué estado quedan luego de la terminación del contrato, a fin de finiquitar la relación entre las partes del negocio jurídico. La liquidación se define como el balance financiero realizado al final de la ejecución de los contratos de tracto sucesivo, lo que permite determinar los créditos entre las partes (o) una operación administrativa que sobreviene a la finalización normal o anormal del contrato (en todos los casos en que por ministerio de la ley o por la naturaleza del contrato es indispensable haberla), con el propósito de establecer, de modo definitivo entre las partes contractuales, cuál de ellas es deudora, cual acreedora y en que suma exacta(...)”.¹

Por su parte el Consejo de Estado, ha establecido, que *“(...) La liquidación del contrato es entonces el corte de cuentas entre los contratantes, continúe un balance descriptivo y cuantitativo respecto a la ejecución de cada una de las prestaciones que surgieron a cargo de las partes por virtud del contrato (...) cuando las partes suscriben el acta bilateral de liquidación del contrato están*

¹ Corte Constitucional, Sentencia T – 481 de 2015, Magistrado Ponente: Jaime Araujo Rentería.

Soluciones que transforman

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 3de 77

consintiendo en su contenido y valor (...)”²

A su turno, la doctrina ha dicho que “(...) La liquidación del contrato tiene como propósito hacer un ajuste final de cuentas y de finiquitar el negocio mediante el reconocimiento de saldos a favor de alguna de las partes o de declararse a paz y salvo, según el caso. Con la liquidación del contrato el circuito negocial queda terminado y cerrado definitivamente en lo que atañe al cumplimiento de las obligaciones que se derivan del contrato para las partes, lo que implica la extinción definitiva del vínculo contractual y la certeza a cerca del pasado y futuro del contrato, con lo cual existente será el limbo en que permanecen aquellos que no son liquidados.

(...) Finalizada la ejecución del contrato o extinguido el vínculo, según el caso, las partes deben proceder a liquidar el contrato. Para el efecto se hará una evaluación acerca de su ejecución y de los pagos realizados al contratista. Debemos advertir que esta evaluación no se inspira en el propósito de inferir responsabilidad contractual por el incumplimiento de las obligaciones sino en el deseo de examinar la ejecución frente a los pagos y si acaso preparar el camino para una ulterior reclamación. Es decir, que la liquidación en su mismo no está instituida para soportar y contemplar juicios de valor sobre incumplimientos para obtener por ese camino y de manera directa las indemnizaciones a que haya lugar. Se trata simplemente de efectuar un recuento cronológico sobre la ejecución y, en caso de ser necesario, de dejar las constancias que a bien se tenga (...)

Bajo tan perspectiva, el análisis realizado en un plano teórico ideal, debería evidenciar el cabal cumplimiento del contrato y el pago íntegro al contratista, lo que dará lugar a la declaratoria de paz y salvo (...)”³

“(...) Es decir que la liquidación del contrato corresponde a una etapa posterior a su terminación cuya finalidad es la de establecer el resultado final de la ejecución de las prestaciones a cargo de las partes y determinar el estado económico final de la relación negocial, definiendo en últimas, quién le debe a quién y cuánto. Es en ese momento cuando las partes se ponen de acuerdo respecto de sus mutuas reclamaciones derivadas de la ejecución contractual y es en la liquidación en la que deben incluirse los arreglos, transacciones y conciliaciones a los que lleguen. Por ello, constituye un negocio jurídico que debe ser suscrito en principio de común acuerdo por ellas, a través de sus representantes legales y sólo a falta de tal acuerdo, deberá proceder la entidad a liquidarlo en forma unilateral a través de un acto administrativo y si ésta no la hace, puede acudir ante el juez del contrato, quien deberá definir las prestaciones mutuas entre los contratantes. (...) si el contratista eleva reclamaciones durante la ejecución del contrato, existe el mecanismo legal para acceder a tal solicitud en caso de que la entidad la

² Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia del 14 de febrero de 2012, expediente 13.238, Consejero Ponente: María Elena Giraldo Gómez.

³ Luis Guillermo Dávila Vinuesa. Régimen Jurídico de la Contratación Estatal 2° edición, Bogotá., Legis 200 pp. 555,559 y 560-

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8

Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864

e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 4 de 77

*considere pertinente y ajustada a la realidad de la ejecución contractual y no es otro que el de la liquidación del contrato, como lo tiene sentado la jurisprudencia (...)*⁴

Se podría definir entonces, ese acto de liquidación bilateral como el acuerdo que celebran las partes de un contrato estatal para determinar los derechos y obligaciones que aún subsisten a favor y a cargo de una de las partes contratantes, todo con la finalidad de extinguir de manera definitiva todas las relaciones jurídicas que surgieron como consecuencia del contrato estatal precedentemente celebrado.

Siendo esta la descripción ontológica de este acto, no se remite a dudas que la liquidación bilateral de un contrato estatal es un negocio jurídico de la estirpe de los contratos pues en ella se presentan los rasgos definitivos de esta especie negocial a saber:

- a. El acuerdo entre dos partes;
- b. La finalidad, en este caso, de extinguir una relación jurídica de carácter patrimonial o, lo que es lo mismo, de contenido económico.

En efecto a las voces del artículo 864 del Código de Comercio Colombiano, *“El contrato es un acuerdo de dos o más partes para constituir, regular o extinguir entre ellas una relación jurídica patrimonial (...)”*, de donde se desprende que los contratos no solo pueden crear relaciones jurídicas, sino que también pueden estar destinados a regularlos o a extinguirlas, cosa esta última que es la que precisamente ocurre en los actos de liquidación bilateral de los contratos estatales. Es decir, que al término de la vida de un contrato estatal puede presentarse otro contrato, como lo es el negocio jurídico de liquidación, si las partes que inicialmente contrataron se avienen luego a determinar los derechos y obligaciones que aún subsisten a favor y a cargo de cada una de ellas, con la finalidad de extinguir de manera definitiva todas esas relaciones jurídicas que surgieron como consecuencia del contrato estatal que se celebró con anterioridad. El contrato es definido en el ordenamiento colombiano por medio del artículo 1495 del Código Civil, como *“(...) un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer una cosa (...)”*, dando además dentro de su contenido a entender que contrato o convención son conceptos similares.

Por lo tanto, se puede deducir que el acto de liquidación bilateral de un contrato es a su vez un contrato, pues mediante él se persigue extinguir definitivamente las relaciones jurídicas de contenido económico que aun pudieran subsistir a la terminación de la relación contractual precedente, sin perjuicio de las salvedades que expresen las partes en la citada acta.

⁴ Consejo de Estado, Sala de lo Contenciosos Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, Consejero Ponente: Danilo Rojas Betancourt

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 5de 77

II. ANTECEDENTES Y DESARROLLO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORIA	No. 057 DE 06 DE JUNIO DE 2017
OBJETO	"CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN AMBIENTAL Y EL PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PAP – PDA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL
CONTRATISTA	EXPERTOS EN GESTION S.A.S. E.S.P.
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	NATALY STEPHANY TRUJILLO URIBE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 4.303.499.950) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONADO ACTA N°001	OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$890.200.000.00) IVA INCLUIDO M/CTE.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCO MIL CIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$5.193.699.950) IVA INCLUIDO M/CTE.
FORMA DE PAGO	LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA S.A. E.S.P. OFICIAL, para el pago de los valores que serán reconocidos al Consultor se procederá de la siguiente forma: se entregará un anticipo correspondiente al 20% del contrato el cual deberá ser utilizado para financiar el inicio de las actividades del contrato. para lo cual el contratista deberá aperturar una cuenta bancaria de ahorros exclusivamente para esos recursos. De igual manera se realizarán pagos parciales y de acuerdo con el porcentaje de ejecución de cada uno de los siguientes productos teniendo en cuenta la propuesta económica presentada

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8

Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864

e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 6 de 77

PLAZO DE EJECUCION INICIAL	DOCE (12) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN PRORROGA ACTA MODIFICATORIA N°003	UN (1) MES
PLAZO DE EJECUCIÓN PRORROGA ACTA MODIFICATORIA N°004	SETENTA Y DOS (72) DÍAS
PLAZO DE EJECUCION FINAL	QUINCE (15) MESES Y DOCE (12) DÍAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIEGO AUGUSTO DURAN MONTILLA mediante Resolución N.º 100 del 21 de Julio de 2017.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD RECURSOS	23 DE MARZO DE 2017
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	01 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	06 DE JUNIO DE 2017
ACTA DE INICIO	19 DE JULIO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18 DE JULIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	30 DE OCTUBRE DE 2018

- a. La **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL**, en aras de dar cumplimiento a los objetivos del Plan Departamental de Agua – PDA del Tolima y en virtud del Decreto 1077 de 2015 se hizo necesario la contratación de la consultoría para la implementación y ejecución del Plan Ambiental y el Plan de Aseguramiento.
- b. La **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA S.A. E.S.P. OFICIAL**, realizó el procedimiento de contratación pública regulada en Colombia de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 bajo la modalidad de Concurso de Méritos.
- c. Teniendo en cuenta la propuesta económica y técnica el Comité evaluador conforme los criterios de verificación y calificación de las propuestas dentro del concurso de méritos N.º. 005 de 2017, recomendó al ordenador del Gasto contratar a la persona jurídica **EXPERTOS EN GESTION S.A.S. E.S.P.** con NIT 900.347.534 – 6 representada legalmente por **NATALY STEPHANY TRUJILLO URIBE**, por haber sido presentada por ellos una propuesta habilitada y por los puntajes obtenidos frente a las demás propuestas.

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 7de 77

- d. Que una vez acogida la evaluación jurídica, técnica y económica el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo **EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL** procedió adjudicar el contrato de consultoría como consecuencia del concurso de méritos al proponente **EXPERTOS EN GESTION S.A.S. E.S.P.** con NIT 900.347.534 – 6 representada legalmente por **NATALY STEPHANY TRUJILLO URIBE**, identificada con cedula de ciudadanía N.º. 1.110.512.411 de Ibagué – Tolima, mediante Resolución N.º. 75 de 19 de mayo de 2017. Contrato que consta de 11 páginas. (Anexo N.º. 01 Contrato)
- e. Que el día 19 de Julio de 2017, en las oficinas de la EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, piso 8 Edificio del Banco de la Republica de la ciudad de Ibagué, se reunieron la Sra. **NATALY STEPHANY TRUJILLO URIBE** identificada con cedula de ciudadanía N.º. 1.110.512.411 de Ibagué – Tolima, en calidad de Representante Legal del contrato de **consultoría EXPERTOS EN GESTION S.A.S. E.S.P.** N.º. 057 de 06 de junio de 2017, el Sr. **JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO** identificado con cedula de ciudadanía N.º. 5.829.473 en calidad de interventor y el Arquitecto **JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO** director Técnico en calidad de supervisor de la EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, cuyo fin fue suscribir el acta de inicio del contrato en mención. (Anexo N.º. 02 Acta de inicio).
- f. Que a través de la **RESOLUCION N.º. 100 del 21 de Julio de 2017** se reasigna la supervisión del contrato de consultoría e interventoría al contratista **DIEGO AUGUSTO DURAN MONTILLA** con CC N.º. 93.381.634 de Ibagué – Tolima, vinculado al área técnica de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima de la **EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL. TOLIMA**. (Anexo N.º. 3 Resolución 100)
- g. Que en cumplimiento a los términos contractuales y a las garantías establecidas en el pliego de condiciones exigidas por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima **EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL**, la consultoría **EXPERTOS EN GESTION S.A.S. E.S.P.** constituyo las pólizas tal y como se relaciona en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Garantías establecidas

AMPARO	N.º. POLIZA	PORCENTAJE POR CUBRIR	VIGENCIA DESDE/HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17-SP001322	Cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por el término de este y seis meses más.	06/06/2017 a 06/12/2018	\$ 430.349.995	Aseguradora Confianza

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8

Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864

e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO		CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN: 00
			FECHA: Oct. / 14
			Página 8 de 77

AMPARO	N.º POLIZA	PORCENTAJE POR CUBRIR	VIGENCIA DESDE/HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
ANTICIPO	17-SP001322	Cuantía equivalente al 100% del valor del anticipo por el termino de duración del contrato y seis meses más.	06/06/2017 a 06/12/2018	\$ 860.699.990	Aseguradora Confianza
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	17-SP001322	Por un equivalente al 5% del valor del contrato, por el termino de duración de este y tres años más	06/06/2017 a 06/06/2021	\$ 215.174.998	Aseguradora Confianza
CALIDAD DEL SERVICIO	17-SP001322	Por un equivalente del 20% del valor del contrato con vigencia igual a la ejecución de este y un año más.	06/06/2017 a 06/06/2019	\$ 860.699.990	Aseguradora Confianza.
POLIZA MODIFICATORIA N.º. 1 AMPLIANDO VALOR Y PLAZO	17 – SP001322	Cumplimiento del contrato	19/06/2018 a 19/02/ 2019	\$519.369.995	Aseguradora Confianza
		Anticipo	19/06/2018 a 19/02/2019	\$ 1.038.739.990	Aseguradora Confianza
		Salarios y prestaciones sociales	19/06/2108 a 19/08/2021	\$ 529.684.998	Aseguradora Confianza
		Calidad del servicio	19/06/2018 a 19/08/2019	\$ 1.038.739.990	Aseguradora Confianza
POLIZA MODIFICATORIA N.º. 2 MODIFICANDO EL PLAZO.	17 – SP001322	Cumplimiento del contrato	02/10/2018 a 02/05/2019	\$ 519.369.995	Aseguradora confianza
		Anticipo	02/10/2018 a 02/05/2019	\$ 1.038.739.990	Aseguradora Confianza
		Pago salarios y prestaciones sociales	02/10/2018 a 30/10/2021	\$ 259.684.998	Aseguradora Confianza
		Calidad del servicio	02/10/2018 a 30/10/2019	\$ 1.038.739.990	Aseguradora Confianza.

- h. Que a través del **Acta de Adición N° 001** del 15 de mayo de 2018, se adicionó al Contrato No. 057 del 06 de junio de 2017 la elaboración de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y un componente de capacitación sobre conocimiento

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 9de 77

del riesgo para cuarenta (40) Municipios del Departamento del Tolima. (Anexo N°. 4 acta N°. 001).

- i. Que a través del **Acta de modificación N° 002** del 24 de mayo de 2018, se modificó y ajustó el valor adicionado en el Acta de Adición N° 001 por el valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$890.200.000.00) IVA INLCUIDO M/CTE.** (Anexo N°. 5. acta N°. 2)
- j. Que a través del **Acta de modificación N° 003** del 19 de junio de 2018, se modificó el alcance de las actividades del Acta de Adición N° 001, en cuanto a que se concertó la elaboración de los planes de emergencia y contingencia para veintidós (22) municipios del Departamento del Tolima y dieciocho (18) Centros Poblados de municipios del Departamento del Tolima, y el componente de capacitación de conocimiento del riesgo, conforme las especificaciones consagradas en el estudio previo que hace parte integral del presente acto convencional, y se prorrogó por un (1) mes al plazo de ejecución del contrato. (Anexo N°. 6 acta N°. 3).

Lo anterior teniendo en cuenta que la Consultoría socializo a la Supervisión e Interventoría que realizado el trabajo de campo de recolección de información se evidenció que 18 municipios del Departamento del Tolima contaban con el documento de Planes de Emergencia y Contingencia lo que impide que la consultoría pudiera realizar la elaboración de estos. Por lo que según la consultoría solo 22 municipios de los 40 priorizados no contaban con los planes de emergencia y contingencia por lo que la consultoría ejecuto la actividad en relación con estos municipios. En ella misma se evaluó la posibilidad de atender la elaboración de los planes de emergencia y contingencia a la zona rural de 22 municipios enfocada a los centros poblados de un número de usuarios significativos y que contaran con una prestación de los servicios públicos. Dado a que la zona rural de los municipios se encuentra conformada por centros poblados, veredas o corregimientos, en los cuales el Estado está llamado a garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, lo cual para el caso estaba en cabeza de las Alcaldías Municipales.

- k. Que a través del **Acta de Modificación N°. 004** del 17 de agosto del 2018, se prorrogó por el término de SETENTA Y DOS (72) días, con el fin de realizar la entrega, socialización, ajuste, modificación y/o complemento de los documentos elaborados por la Consultoría, como quiera que algunos municipios presentan requerimiento y es esencial que los mismos cumplan con los lineamientos de la normativa vigente y las necesidades de cada municipio. Así como también, se evidenció la necesidad de realizar el

Soluciones que transforman

Calle 11 N°. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia




	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 10 de 77

acompañamiento y seguimiento por parte de la Supervisión e Interventoría en la entrega a satisfacción de los de los documentos. (Anexo N°. 7 acta N. 004).

- I. De igual manera, la Supervisión socializó a la Consultoría e Interventoría que actualmente la Entidad cuenta con la solicitud y necesidad de brindar apoyo a los municipios de Ambalema y Saldaña, para la elaboración y/o actualización de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), por lo que la Entidad está analizando la posibilidad de atender a las solicitudes manifestadas, a través de la ejecución del contrato de Consultoría N° 057 del 2017, como quiera que dicha actividad es compatible con su objeto contractual y el mismo se encuentra en ejecución.
- m. Que a través del **Acta de Modificación N°. 005** del 02 de octubre del 2018, se adicionaron a las obligaciones específicas del contratista del contrato 057 del 06 de junio de 2017, la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los municipios de Ambalema y Saldaña al Plan Ambiental de la EDAT S.A E.S.P. OFICIAL, conforme las actividades del Anexo 1 que hace parte integral de dicha acta convencional, con cargo a los recursos sin ejecutar en el Plan Ambiental. (Anexo.N°.8 acta N°. 005).
- n. Que de acuerdo con el Acta de Entrega final N.º 028 del 29 de octubre de 2018 la Consultoría realizó la entrega a entera satisfacción de la Supervisión e Interventoría, de cada una de las actividades contratadas en el Plan Ambiental, Plan de Aseguramiento y Planes de Emergencia y Contingencia, de acuerdo con las necesidades de cada municipio, los lineamientos contractuales y la normativa vigente. (Anexo N°. 9)

III. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula primera del contrato N° 057 del 2018, la cual consagra "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (...)", el CONTRATISTA tenía a su cargo el cumplimiento del objeto del contrato, relacionadas con las especificaciones esenciales del objeto a contratar, con relación al Plan Ambiental, Plan de Aseguramiento y Planes de Emergencia y Contingencia, los cuales se describirán a continuación.

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 11 de 77

1. PLAN AMBIENTAL

1.1. ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) ACORDE A LA RESOLUCIÓN N°. 0754 DE 2014.

En el marco de la Resolución N°. 754 de 2014, por medio del cual se adoptó la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se pretendió asegurar y garantizar la prestación eficiente del servicio público de aseo, en cuanto al buen manejo de los residuos sólidos en algunos municipios del Departamento, desde los componentes de limpieza, recolección, transporte y disposición final, por lo que la Consultoría tenía la obligación de elaborar y/o actualizar estos planes en los municipios priorizados de acuerdo al PAP-PDA.

No obstante, es de vital importancia dejar de presente a lo largo de la ejecución contractual ocurrieron incidencias que la Consultoría identificó a través de su trabajo de campo y las cuales impedían en su mayoría el desarrollo de la actividad en algunos de los municipios concertados. Dichas situaciones fueron socializadas a la Supervisión e Interventoría, con el fin de lograr una solución que permitiera el cumplimiento del objeto contractual y los fines de este.

Dicho lo anterior, se procede a dejar la trazabilidad de las vicisitudes y cambios que se presentaron con relación a los municipios inicialmente contratados versus los municipios finalmente ejecutados, previa concertación entre la Consultoría, la Supervisión e Interventoría.

De acuerdo con el Acta de Reunión N°. 006 de Septiembre 12 de 2017 mediante la cual la Consultoría realizó presentación del avance de las actividades del Plan Ambiental, en cuanto a la información recolectada como resultado del trabajo de campo del personal técnico que permitió evidenciar que siete (07) municipios de los inicialmente contratados, contaban con el documento (PGIRS) radicados ante la autoridad ambiental CORTOLIMA, situación que impedía a que la Consultoría procediera a la elaboración y/o actualización de los mismos; los municipios identificados en esta situación fueron: Natagaima, Prado, San Antonio, San Luis, Planadas, Villarrica y Roncesvalles, por lo que el CONTRATANTE se comprometió a verificar la información. (Anexo N°. 10).

Tabla 2 Municipios priorizados para la elaboración del PGIRS

Número	Municipios Contratados Inicialmente	Municipios Contratados Finales
01	Ambalema	Ambalema

Soluciones que transforman

Calle 11 N°. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8

Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864

e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 12 de 77

Número Municipios Contratados Inicialmente Municipios Contratados Finales

02	Ataco	Ataco
03	Cajamarca	Cajamarca
04	Murillo	Murillo
05	Natagaima	-
06	Palocabildo	Palocabildo
07	Planadas	Planadas
08	Prado	-
09	Roncesvalles	-
10	San Antonio	-
11	Santa Isabel	Santa Isabel
12	San Luis	
13	Suarez	Suarez
14	Valle de San Juan	Valle de San Juan
15	Villarrica	Villarrica

El día 30 de noviembre de 2017 se suscribió el acta N°. 012 donde la Consultoría mediante escrito manifestó a la supervisión el impedimento para realizar el PGIRS de los municipios de Villarrica y Planadas, ya que cuando se inició el trabajo de campo y levantamiento de la información los alcaldes y jefes de oficina de servicios públicos manifestaron contar con el documento. (Anexo N°. 11).

Posterior a ello, los mismos alcaldes de los municipios de Villarrica y Planadas mediante oficio radicado a la EDAT solicitan seguir con la elaboración o actualización del documento PGIRS, ya que una vez verificado el documento PGIRS con el que ellos contaban, no cumplía con los requisitos exigidos de ley y por eso era imperioso contar con los ajustes que requería en su momento la autoridad ambiental.

En razón a ello, el Gerente como ordenador del gasto, el Supervisor, Interventor y la Consultoría dada la viabilidad técnica, jurídica, económica y administrativa y teniendo en cuenta la petición de los alcaldes decidieron incluir la elaboración y/o ajuste a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de los municipios de Villarrica y Planadas.

No obstante, conforme acta N°015 del 25 de enero de 2018, la consultoría fue reiterativa en manifestar a la Interventoría, Supervisión y Gerente de la EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, su preocupación en cuanto a la no entrega de la información por parte del municipio de Villarrica, para lo cual en esta reunión se define la viabilidad

Soluciones que transforman

Calle 11 N°. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 13 de 77

técnica, jurídica y administrativa de excluir este municipio de algunas actividades así: Se concerta no elaborar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en Villarrica.

Sin embargo, pese a la decisión tomada en el acta anterior el Supervisor trasladó a la consultoría la necesidad que presentaba el municipio de Villarrica en cuanto a la realización del PGIRS, toda vez que el Alcalde ha manifestado a la entidad su deseo y necesidad de contar con este documento, por lo que de acuerdo al Acta N° 017 de 2018, se definió que la consultoría realizaría el documento siempre y cuando el Municipio se encuentre en disposición y disponibilidad para entregar la información. (Anexo N°. 12 Acta N°. 15).

En conclusión, para el desarrollo de esta actividad se tuvieron en cuenta los municipios de Valle de San Juan, Cajamarca, Planadas, Murillo, Palocabildo, Ataco, Santa Isabel, Suarez, Ambalema y Villarrica, a los cuales se les socializó y entregó efectivamente el documento (Anexo N°. 13 Actas De Entrega PGIRS).

para la respectiva ejecución de esta actividad fue necesario conformar el grupo coordinador y grupo técnico de trabajo, que a través de mesa de trabajo el cuerpo y contenido construyeron cada documento, para finalmente ser adoptados mediante acto administrativo por cada uno de los alcaldes, tal y como se muestra a continuación.

Los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos elaborados por la consultoría consagran los respectivos proyectos y actividades para cada uno de los programas establecidos en la Resolución 0754 de 2014, en aras de dar cumplimiento a la normatividad referida. Adicionalmente, se estructuró el diagnóstico de la línea base para la respectiva actualización del documento PGIRS de cada Municipio, con el cual se propusieron alternativas de solución que conlleven al mejoramiento del manejo de los residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo a corto, mediano y largo plazo.

Tabla 3 Documento Adopción PGIRS

Municipio	Decreto Grupo Coordinador y Técnico	Decreto de Adopción
Ambalema	088 del 09 de agosto de 2017	160 del 10 de noviembre de 2017
Ataco	075 del 12 de agosto de 2017	102 del 29 de noviembre de 2017
Cajamarca	066 del 24 de agosto de 2017	096 del 17 de noviembre de 2017
Murillo	036 del 09 de agosto de 2017	052 del 09 de noviembre de 2017
Palocabildo	047 del 23 de agosto de 2017	067 del 09 de noviembre de 2017
Planadas	009 del 17 de enero de 2018	041 del 30 de junio de 2018

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8

Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864

e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co

Ibagué - Tolima - Colombia

Municipio	Decreto Grupo Coordinador y Técnico	Decreto de Adopción
Santa Isabel	036 del 25 de julio de 2017	048 del 16 de noviembre de 2017
Suarez	090 del 31 de agosto de 2017	125 del 24 de noviembre de 2017
Valle de San Juan	051 del 05 de agosto de 2017	069 del 17 de noviembre de 2017
Villarrica	023 del 03 de abril de 2018	042 del 15 de junio de 2018

Como evidencia del cumplimiento de la actividad, en la siguiente tabla se identifica cada uno de los soportes que fueron entregados por la Consultoría a los municipios concertados y a la EDAT S.A. E.S.P., en la cual se discrimina el tomo de la carpeta en la que se puede encontrar dicha información cumpliendo así el 100% de la obligación contractual referente a los PGIRS.

Tabla 4. Entregables para la actividad de PGIRS

TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
13	10 Documentos PGIRS con: Árboles de Problema y Objetivos, Evaluación de Alternativas, Planes y Programas Cronogramas y Plan Financiero Fichas por municipio de Caracterización, Puntos Críticos urbanos y rurales, Km De Barrido urbanos y rurales, Cestas, Zona Ribereña, Árboles, Césped, Lavado de Áreas Públicas, Bodegas, Disposición Final y Recicladores Fotos por municipio de Caracterización, Puntos Críticos urbanos y rurales, Cestas, Zona Ribereña, Césped, Lavado de Áreas Públicas, Bodegas y Recicladores Georreferenciación en Google Earth por municipio de Caracterización, Puntos Críticos urbanos y rurales, Km De Barrido urbanos y rurales, Cestas, Zona Ribereña, Árboles, Césped, Lavado de Áreas Públicas, Bodegas, Disposición Final y Recicladores	Valle de San Juan, Cajamarca, Planadas, Murillo, 10 Palocabildo,
1182 folios	Planos por municipio de Caracterización, Puntos Críticos urbanos y rurales, Km De Barrido urbanos y rurales, Cestas, Zona Ribereña, Árboles, Césped, Lavado de Áreas Públicas, Bodegas, Disposición Final y Recicladores 12 Resultados de la Caracterización y proyección de la zona urbana y rural Soportes Mesas de Trabajo por municipio Certificaciones Usuarios y Centros Poblados por municipio Formatos Diligenciados por municipio Presentaciones Mesas de Trabajo por municipio 12 Decretos de Grupo Coordinador y Técnico 12 Decretos Aprobación PGIRS	Ataco, Santa Isabel, Suarez, Ambalema y Villarrica.

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 15 de 77

TOMO

ENTREGABLE

MUNICIPIOS

Información digital

12 Actas de entrega de los documentos PGIRS

1.2. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA).

En el año 1997 se expidió la Ley 373 por la cual se establece el “Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua”, entendiendo este programa como un conjunto de proyectos y acciones dirigidas que plantean y deben implementar los usuarios del recurso hídrico, allí establecidos, para hacer un uso eficiente del agua. E igualmente por su parte, en el año 2010 el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expidió la política nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, en donde consagró los principios, objetivos y estrategias para el manejo del recurso hídrico en el país, estableciendo como principio 6 el “Ahorro y uso eficiente”, siendo considerado el recurso natural hídrico escaso y, por lo tanto, su uso será racional y se basará en el ahorro y uso eficiente del agua.

Por lo anterior la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA S.A. E.S.P. OFICIAL** en su contrato N.º 057 de 2017, en las obligaciones específicas al contratista en este caso **EXPERTOS EN GESTIÓN S.A. S.A.S.** solicito la elaboración de programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) para los municipios priorizados de acuerdo con el plan ambiental, pero que en el desarrollo de esta se presentaron las siguientes vicisitudes.

De acuerdo con el Acta N.º 006 del 12 de septiembre de 2017, la consultoría en comité de seguimiento dejó claro que de acuerdo con la información recolectada se observaba que cinco (5) municipios de los inicialmente contratados para la elaboración o actualización de los PUEAA, ya se habían modificado y se encontraban radicados para esa fecha en CORTOLIMA. Los municipios identificados en dicha situación fueron: Alpujarra, Villahermosa, Valle de San Juan, Palocabildo y Mariquita, por lo que en su momento la entidad en representación de la Supervisión e Interventoría, se comprometieron a verificar la información y a contemplar la posibilidad de si se debía o no desarrollar estos productos. (Anexo N.º 14. Actas De Entrega PUEAA).

Por lo tanto, posterior en comité soportado en el acta N.º 010 del 08 de noviembre de 2017, se tomó la decisión de realizar solicitud a CORTOLIMA, con el fin de identificar el estado y las observaciones realizadas a los municipios referidos y de otros municipios que hayan realizado alguna solicitud, obteniendo como respuesta por parte de la corporación que a tan solo los municipios de Armero

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8

Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864

e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 16 de 77

Guayabal, Herveo, Murillo, Planadas y Santa Isabel era viable la actualización de dicho documento ya que los demás se encontraban con documento radicado ante la regional correspondiente.

En consecuencia, una vez verificada la información frente a los municipios que la Consultoría identificó como que ya contaban con el documento, en comité de seguimiento acordó por verlo viable técnica y jurídicamente no realizar los PUEEA en los municipios de Alpujarra, Villahermosa, Valle de San Juan, Palocabildo y Mariquita y por lo tanto desarrollar la actividad solo en los siguientes municipios priorizados inicialmente: Armero Guayabal, Herveo, Murillo, Planadas y Santa Isabel.

Tabla 5. Municipios priorizados para la elaboración del PUEAA

Número	Municipios Inicialmente contratados	Municipios Definitivos y ejecutados
01	Armero Guayabal	Armero Guayabal
02	Alpujarra	N.A.
03	Herveo	Herveo
04	Mariquita	N.A.
05	Murillo	Murillo
06	Palocabildo	N.A.
07	Planadas	Planadas
08	Santa Isabel	Santa Isabel
09	Villahermosa	N.A.
10	Valle de San Juan	N.A.

El plan de uso eficiente y ahorro del agua elaborado por la consultoría busca optimizar la eficiencia operacional, mejorar la competitividad económica y lo más importante conservar este recurso valioso para el futuro. Teniendo en cuenta la importancia de contar con una herramienta de planificación para el abastecimiento del recurso hídrico de acuerdo con la normatividad vigente, tal y como se había indicado en informes mensuales de la gestión, el equipo consultor entregó a cada uno de los alcaldes de los municipios priorizados los documentos finales del PUEEA, los cuales fueron radicados ante la entidad competente (CORTOLIMA), según la regional para cada municipio. (Anexo 15. Acta N°. 10).

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 17 de 77

Tabla 6. Radicación documentos PUEAA

MUNICIPIO	REGIONAL	No RADICADO	FECHA RADICACIÓN
PLANADAS	CORTOLIMA Chaparral	87	06/02/2018
ARMERO GUAYABAL	CORTOLIMA Lérica	148	06/02/2018
HERVEO	CORTOLIMA Lérica	149	06/02/2018
MURILLO	CORTOLIMA Lérica	150	06/02/2018
SANTA ISABEL	CORTOLIMA Lérica	151	06/02/2018

Como evidencia al cumplimiento de la actividad, en la siguiente tabla se identifica cada uno de los soportes que fueron entregados por la Consultoría a los municipios concertados y a la EDAT S.A. E.S.P. en la cual se discrimina el tomo de la carpeta en la que se puede encontrar dicha información.

Tabla 7. Entregables para la actividad de PUEAA

TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
14	5 Documentos PUEAA con: Diagnostico de cada municipio, índices de Calidad de Agua, Compromisos y Actividades (Programas por municipio) y Costos e indicadores	5 Murillo, Planadas, Santa Isabel, Herveo y Armero Guayabal.
385 folios	5 Radicados ante la Corporación Ambiental CORTOLIMA	
	5 Actas de entrega de los documentos PUEAA	
	Resultados de laboratorio por municipio	
	Información digital	

1.3. PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV).

Siendo el **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV** un instrumento de manejo ambiental aprobado por la Corporación Ambiental, que contempla el conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, los cuales deberán estar articulados con los objetivos y las metas de calidad y uso que defina la autoridad ambiental competente para la corriente, tramo o cuerpo de agua.

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8

Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864

e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima – Colombia

X

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 18 de 77

Dada su importancia la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA S.A. E.S.P OFICIAL dentro de las obligaciones del contrato N°. 057 de 2017 solicito a la consultoría realizar la elaboración y ajuste de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) en diez (10) municipios del departamento.

Teniendo en cuenta el acta N°. 015 del 25 de enero de 2018, en mesa técnica frente a la elaboración del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, la consultoría socializó que la mayoría de los municipios priorizados les restaba en plazo para la ejecución de actividades un término de dos (2) años, razón que imposibilitaba la ejecución de las actividades proyectadas en el plan, este caso se presentó para los municipios de: Coello, Roncesvalles y Valle de San Juan. (Anexo N°. 12)

Por lo que en su momento se debía solicitar concepto de CORTOLIMA respecto de las medidas correctivas a tomar para que quedaran plasmadas en el plan de acción, estando exceptuados de esta problemática los municipios de: Murillo, Planadas, San Antonio y San Luis, por lo que la consultoría realizó las actividades sin inconveniente alguno. Frente a los demás municipios que pertenecen al Plan Departamental de Agua la consultoría debía verificar su estado para definir su ruta de acción.

Adicional a ello, según lo manifestado en el Acta de Reunión N° 027, la Supervisión socializó con la Supervisión e Interventoría, la necesidad con la que contaba la Entidad en su momento, la cual radicaba en brindar acompañamiento a los municipios de Ambalema y Saldaña para la elaboración de los PSMV, como quiera que presentaban requerimientos por parte de CORTOLIMA. Por lo tanto, los representantes de la entidad se comprometieron a surtir los trámites administrativos pertinentes con las autoridades competentes, con el fin de obtener los conceptos favorables que permitieran la ejecución de dicha actividad en el marco del desarrollo del contrato de consultoría. (Anexo N°. 16. Acta N°. 27).

En consecuencia y una vez surtidos los trámites respectivos, se obtuvo concepto de aprobación por parte del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y del Comité Directivo como ente rector de la Entidad, los cual permitieron adicionar a las obligaciones específicas de la Consultoría la elaboración y/o actualización de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos a los municipios de Ambalema y Saldaña, mediante acta modificatoria N° 005.

Soluciones que transforman

Calle 11 N°. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 19 de 77

Tabla 8. Municipios priorizados para la elaboración del PSMV

Numero	Municipios Iniciales	Municipios Definitivos
01	Ataco	Ataco
02	Coello	Coello
03	Falan	Falan
04	Murillo	Murillo
05	Planadas	Planadas
06	Roncesvalles	Roncesvalles
07	Santa Isabel	Santa Isabel
08	San Luis	San Luis
09	San Antonio	San Antonio
10	Valle de San Juan	Valle de San Juan
11	-	Adición de PSMV ACTA N°. 27 Saldaña
12	-	Adición de PSMV ACTA N°. 27 Ambalema

Luego de varias mesas de trabajo se logró identificar los municipios a los cuales se les realizó la respectiva actualización de dicho plan, debido a que se amplió el lapso para cumplir con las actividades estipuladas en los documentos PSMV tal y como se puede observar a continuación:

Tabla 9. Información de los PSMV

Municipio	Expediente	Ejecutoria	Vigencia del Plan	Observación
Ambalema	13866	26/02/2010	2020	2 años de vigencia
Ataco	13852	31/10/2011	2021	3 años de vigencia
Coello	13831	23/06/2011	2021	3 años de vigencia
Falan	13870	30/06/2010	2020	2 años de vigencia
Murillo	13883	6/05/2015	2025	7 años de vigencia
Planadas	14011	No tiene	No aprobado	Por realizar
Roncesvalles	13912	12/08/2010	2020	2 años de vigencia
Saldaña	13855	16/06/2010	2020	2 años de vigencia
San Antonio	14021	17/10/2014	2024	6 años de vigencia

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8

Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864

e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima – Colombia

✗

Municipio	Expediente	Ejecutoria	Vigencia del Plan	Observación
San Luis	13921	No tiene	No aprobado	Por realizar
Santa Isabel	13847	4/09/2008	2018	Por verificar
Valle de San Juan	13957	12/08/2010	2020	2 años de vigencia

Una vez culminada las etapas de identificación, muestreo, ajuste a las metas, proyecciones, cálculos y análisis de resultados con el fin de elaborar y/o actualizar el documento, el equipo consultor definió las estrategias a implementar para el saneamiento y tratamiento de los vertimientos de aguas residuales de la zona urbana y zona rural (donde hubiere lugar); con el fin de mitigar el impacto generado por los vertimientos sobre los cuerpos de agua receptores disminuyendo su contaminación, por medio de la definición de actividades encaminadas al saneamiento y tratamiento de los mismos y así cumplir con los objetivos de calidad de acuerdo al uso establecido por CORTOLIMA.

Como evidencia al cumplimiento de la actividad, la Consultoría entregó el documento a cada uno de los representantes del municipio; en la siguiente tabla se identifica cada uno de los soportes que fueron entregados por la Consultoría a los municipios concertados y a la EDAT S.A. E.S.P. en la cual se discrimina el tomo de la carpeta en la que se puede encontrar dicha información. (Anexo N°. 17. Actas Entrega PSMV)

Tabla 10. Entregables para la actividad de PSMV

TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
15	12 Documentos PSMV con: Verificación y/o actualización de los vertimientos puntuales. Aforo de caudales de todos los puntos de vertimientos puntuales. En el caso de vertimientos de PTAR se aforó a la entrada de esta. Toma de muestras compuestas (Durante 24 horas) de todos los vertimientos puntuales. En el caso de vertimientos de PTAR se tomaron muestras a la entrada de esta.	Valle de San Juan, Planadas, Murillo, Coello, Falan,
1238 folios	Toma de muestras puntuales de los cuerpos receptores de aguas residuales. Establecimiento del avance físico y financiero de las actividades propuestas en el PSMV aprobado. Establecimientos de las cargas actuales generadas, colectadas, tratadas y vertidas zona urbana y rural. Proyección de población en el horizonte del PSMV. Establecimiento de las metas del quinquenio de CORTOLIMA. Reprogramación de las actividades (ya contempladas en el	1 San Luis, San 2 Isabel, Roncesvalles, Ataco, San Antonio, Saldaña y Ambalema

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8

Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864

e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 21 de 77

TOMO

ENTREGABLE

MUNICIPIOS

PSMV aprobado) dentro del horizonte del PSMV.
 Actualización de las inversiones a realizar dentro del horizonte del PSMV.
 Proyección de las cargas contaminantes generadas, colectadas, tratadas y vertidas zona urbana y rural.
 Resultados de laboratorio por municipio
 12 Actas de entrega de los documentos PSMV
 Información digital

2. PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PAP – PDA

Tal y como se mencionó anteriormente, en reunión con acta N°015 del 25 de enero de 2018, la consultoría fue reiterativa en manifestar a la Interventoría, Supervisión y Gerente de la EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, su preocupación en cuanto a la no entrega de la información por parte del municipio de Villarrica, para lo cual en esta reunión se define la viabilidad técnica, jurídica y administrativa de excluir este municipio de algunas actividades e incluir al municipio de Cajamarca para algunas actividades por lo que la mesa técnica en vista de lo expuesto por la consultoría y petición realizada por el municipio de Cajamarca decidió trasladar algunas actividades previstas del municipio de Villarrica para los municipios de Cajamarca y Prado así:

Tabla 11. Modificación de actividades

ACTIVIDAD	MUNICIPIO
Realizar el estudio de viabilidad empresarial	Cajamarca
Realizar inventario y diagnóstico integral a entes prestadores rurales	Prado
Programa calidad de agua y desabastecimiento.	Villarrica
Realizar la actualización del contrato de condiciones uniformes CCU	Prado
Realizar la actualización, conformación e implementación del Comité de Desarrollo y Control Social.	Prado
Realizar el diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.	Prado
Realizar la capacitación con la metodología "Aprender Haciendo".	Prado

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 22 de 77

2.1. ESTUDIO DE VIABILIDAD EMPRESARIAL

Las actividades a desarrollar en este eje constaban de: realizar análisis de información básica, análisis de información comercial (tarifas – suscriptores), calcular el indicador eficiencia del recaudo, realizar análisis del estado financiero, realizar análisis y proyección de inversiones, realizar análisis y proyección de deuda, elaborar flujo de caja proyectado y calcular proyecciones de pago de pensiones, actividades que en un principio fueron contratadas para desarrollar en los municipios priorizados.

De acuerdo con el acta N.º. 15 del 25 de enero de 2018, a la cual ya se ha hecho referencia anteriormente, se concertó excluir al municipio de Villarrica como beneficiario de las actividades de la ejecución de la Consultoría y por tanto se incluyó al municipio de Prado para el desarrollo de esta actividad.

Tabla 12. Municipios priorizados para la elaboración de la viabilidad empresarial

Número	Municipios inicialmente contratados	Municipios finalmente ejecutados
01	Ataco	Ataco
02	Palocabildo	Palocabildo
03	Rioblanco	Rioblanco
04	Santa Isabel	Santa Isabel
05	Villarrica	Cajamarca

A través de la evaluación de la capacidad empresarial, se pretendía dejar un escenario más claro y aterrizado respecto de la viabilidad del proceso de transformación empresarial o simplemente seguir con la figura de prestación directa, por lo que el resultado de estas actividades arrojó que los municipios de Ataco, Cajamarca, Palocabildo y Rioblanco son viables empresarialmente, mientras que el municipio de Santa Isabel no es viable para su proceso de transformación.

Una vez se obtuvo el resultado por parte del equipo financiero y técnico de la Consultoría, se procedió a socializar y entregar el estudio de viabilidad empresarial y financiera, con los siguientes soportes: un plan de acción de acuerdo al resultado arrojado de viabilidad empresarial, actas de concertación y socialización con los Alcaldes de estos municipios priorizados y el contenido de esta información archivo digital, lo cual permite cumplir el cumplimiento total y efectivo por parte de la Consultoría para esta actividad. (Anexo N.º. 18. Anexo Actas De Entrega Estudio De Viabilidad Empresarial)

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 23 de 77

Tabla 13. Entregables para la actividad de viabilidad empresarial

TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
1	5 Estudios de viabilidad empresarial y financiera.	Ataco, Cajamarca,
283	5 Planes de acción.	5 Palocabildo, Rioblanco y
folios	5 Actas de concertación y socialización	Santa Isabel

2.2. INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ENTES PRESTADORES RURALES.

Para el desarrollo de este eje se priorizaron 23 municipios del Departamento del Tolima: Alpujarra, Alvarado, Anzoátegui, Armero Guayabal, Ataco, Casabianca, Prado, Fresno, Líbano, Murillo, Natagaima, Ortega, Palocabildo, Planadas, Rioblanco, Rovira, San Antonio, San Luis, Saldaña, Santa Isabel, Valle de San Juan, Villahermosa y Villarrica.

Por petición del Supervisor, Interventor y Entidad contratante en acuerdo con la consultoría se definió en razón a petición solicitada por el municipio y en mirar de optimizar los recursos incluir el municipio de Prado y excluir para esta actividad al municipio de Cajamarca.

Como resultado a la actividad se logró realizar una base de datos de 101 acueductos rurales priorizados por cada Alcaldía, correspondiente a los 23 municipios concertados en el contrato, acueductos rurales que se encuentran especificados en la siguiente tabla.

Tabla 14. Acueductos Priorizados Definitivos

Municipios	Centros poblados y veredas	Municipios	Centros poblados y veredas
Alvarado	Caldas Viejo	Prado	Chenchito
	Rincón Chípalo		La Virginia
	Veracruz		La Primavera
	Totarito		Corozales
	La Tebaida		El Caimán
Armero Guayabal	San Felipe	Rovira	Paraíso alto de los Rusos
	Méndez		La Laguna - Rio Manso
	San Pedro		El Salitre

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO		CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN: 00
			FECHA: Oct. / 14
			Página 24de 77

Municipios	Centros poblados y veredas	Municipios	Centros poblados y veredas
Planadas	Veredas Unidas	Anzoátegui	San Antonio
	Maracaibo		Buena Vista
	Bilbao		San Antonio
	Gaitania		El Brillante
	Bruselas		La Flor
	La Estrella		Verdún
	San Miguel		El Fierro
	Bolívar		Alto Moscó
Santa Isabel	San Rafael	Villarrica	El Diviso
	Colón		Guanacas
	veredas asociadas		Balsillas
	San Carlos		Puerto Lleras
	La Linda Barreto		Herrera
	Betania		Juntas
	La Picota	Rioblanco	Puerto Saldaña
	El Tablazo		Santafé
Fresno	La Alegría		Maracaibo
	San Gerónimo		Playa Verde - La Sortija
	La Esperanza		Mi Chorríto
Casabianca	Peñitas	Ortega	La Sonrisa
	Llanadas		Guayaquil
	Criscarpalín		San Nicolás - Samaria
	Pajuil Sector 2		La Unión
	Porvenir		Tetuancito
Palocabildo	Asturias - Buenos Aires	San Antonio	San José de Tetuán
	Playarrica		Las delicias
	Asturias Bajo		Mesetas ventilla
	El Orian		Los Ángeles
	La Esmeralda		Coloya la Palmita
Villahermosa	La Estrella	Natagaima	Santa Bárbara
	Alto Bonito		Yaco Velú
	Platanillal		San Miguel Palma Alta

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 25de 77

Municipios	Centros poblados y veredas	Municipios	Centros poblados y veredas
Saldaña	Papagala	Líbano	Santa Teresa
	Cucharo		Convenio
	La Esperanza		San Jorge
	Jabalcón		San Fernando
	Santa Inés		El Bosque
San Luis	San Luis	Murillo	Achiral
	Paraguay		Agua de Dios
	Payande		La Lindosa
Ataco	Santiago Pérez	Alpujarra	La Mielecita
	Polecito		Vega Grande
Valle de San Juan	La Manga		

Por la importancia que tiene el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico en el sector rural, para la consultoría fue prioridad realizar un diagnóstico y línea base de los prestadores rurales para así luego establecer estrategias de fortalecimiento de los esquemas institucionales y de gestión empresarial, e igualmente identificar los recursos financieros para ejecutar inversiones que aseguren el aumento de coberturas y la eficiente prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Por lo que del resultado de esta obligación contractual y en cumplimiento efectivo de la misma de acuerdo con el acompañamiento realizado por la Interventoría y Supervisión, se entregó a la EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL y a los Municipios concertados los siguientes insumos: base de datos de Entes prestadores rurales para un total de 101, informe de los resultados de las visitas de campo realizadas a los 101 entes prestadores rurales priorizados por cada municipio cobijado por el contrato N°. 057 de 2017, un informe que contiene un diagnóstico técnico, operativo, ambiental y empresarial de la información obtenida y un CD como archivo digital de la información física entregada. (Anexo N.º. 19. Acta N.º. 22)

Como evidencia al cumplimiento de la actividad, la Consultoría entregó el documento a cada uno de los representantes del municipio; en la siguiente tabla se identifica cada uno de los soportes que fueron entregados por la Consultoría a los municipios concertados y a la EDAT S.A. E.S.P. en la cual se discrimina el tomo de la carpeta en la que se puede encontrar dicha información.

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 26de 77

Tabla 15. Entregables para la actividad del diagnostico a entes prestadores

TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
	1 Base de datos prestadores rurales (101)	Alpujarra, Alvarado, Anzoátegui, Armero, Ataco, Prado, Casabianca, Fresno, Libano, Murillo, Natagaima, Ortega, Palocabildo, Planadas, Rioblanco, Rovira, San Antonio, San Luis, Saldaña, Santa Isabel, Valle de San Juan, Villahermosa y Villarrica
2	1 Informe con los resultados de las visitas de campo a los 101 prestadores rurales priorizados, con fichas de cada uno de los componentes de cada acueducto	23
4290 folios	1 carpeta con informe y diagnostico Técnico, Operativo, Ambiental y Empresarial de la información obtenida	

1.3. PROGRAMA PERMANENTE PARA VIGILAR, INSPECCIONAR Y LIMPIAR CUENCAS EN LAS FUENTES ABASTECEDORAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE AGUA EN LAS ZONAS URBANAS Y PREVENIR EL DESABASTECIMIENTO.

De acuerdo con los términos contractuales, la Consultoría tenía a su cargo elaborar e implementar el programa permanente para vigilar, inspeccionar y limpiar cuencas en las fuentes abastecedoras para mejorar la calidad de agua en las zonas urbanas y prevenir el desabastecimiento de este en los municipios del Departamento del Tolima.

Para esta obligación contractual en un principio fueron priorizados inicialmente los municipios de: Alpujarra, Ataco, Casabianca, Palocabildo, Planadas, San Luis, Santa Isabel, Valle de San Juan, Villarrica, Rovira, Ortega, Natagaima, Fresno y Cajamarca. Por solicitud de la Entidad Contratante esto es el supervisor y visto bueno del interventor y en aras de optimizar los recursos para esta actividad fue solicitado el cambio del municipio de Cajamarca por el municipio de Prado; quedando 14 municipios definitivos para esta obligación contractual los siguientes: Alpujarra, Ataco, Casabianca, Palocabildo Planadas, San Luis, Santa Isabel, Valle de San Juan, Villarrica, Rovira, Ortega, Natagaima, Fresno y Prado.

Tabla 16. Municipios priorizados

MUNICIPIOS INICIALMENTE CONTRATADOS	MUNICIPIOS DEFINITIVOS
Alpujarra	Alpujarra
Ataco	Ataco
Casabianca	Casabianca
Palocabildo	Palocabildo
Planadas	Planadas

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 27 de 77

MUNICIPIOS INICIALMENTE CONTRATADOS

San Luis
Santa Isabel
Valle de San Juan
Villarrica
Rovira
Ortega
Natagaima
Fresno
Cajamarca

MUNICIPIOS DEFINITIVOS

San Luis
Santa Isabel
Valle de san Juan
Villarrica
Rovira
Ortega
Natagaima
Fresno
Prado

La Consultoría realizó muestreo de las fuentes en cada uno de los municipios donde se identificó el índice de riesgo de la calidad de agua para consumo humano, documento entregado a los municipios con las matrices de riesgo, el resultado de laboratorio IRCA, video del sobrevuelo de cada cuenca, además del informe de implementación del programa; dicho programa deberá ser adoptado por cada uno de los entes territoriales.

En acompañamiento por la Supervisión e Interventoría, la Consultoría entregó los documentos descritos con anterioridad a los municipios de: Alpujarra, Ataco, Casabianca, Palocabildo, planadas, san Luis, Santa Isabel, Valle de San Juan, Villarrica, Rovira, Ortega, Natagaima, Fresno y Prado. (Anexo N.º 20. Acta De Entrega Del Programa)

Como evidencia al cumplimiento de la actividad, la Consultoría entregó el documento a cada uno de los representantes del municipio; en la siguiente tabla se identifica cada uno de los soportes que fueron entregados por la Consultoría a los municipios concertados y a la EDAT S.A. E.S.P. en la cual se discrimina el tomo de la carpeta en la que se puede encontrar dicha información.

Tabla 17. Entregables para la actividad del programa permanente

TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
3	14 documentos con el Programa permanente para vigilar, inspeccionar y limpiar cuencas en la fuente abastecedora.	Alpujarra, Ataco, Casabianca, Palocabildo, Planadas, San Luis, Santa Isabel, Valle de San Juan, Villarrica, Rovira, Ortega, Natagaima, Fresno y Prado
464 folios	14 Matrices de riesgos en la fuente abastecedora de cada municipio	

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 28de 77

TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
-------------	-------------------	-------------------

Resultados de Laboratorios con el IRCA de cada fuente abastecedora

12 Videos del sobrevuelo de cada cuenca

1 Informe de la implementación

14 Actas de socialización y concertación de los programas

14 Actas de entrega de los Programas

14 Actas de seguimiento implementación del programa.

1.4. PROGRAMAS RECUPERACIÓN DE PERDIDAS IANC.

En esta actividad, se plantearon objetivos para cada programa que fueron entregados a cada uno de los municipios priorizados, los cuales cuentan con formatos que permitan la implementación y los cuales fueron entregados a los prestadores del servicio, previa instrucción para la puesta en marcha de cada programa de la siguiente manera:

Tabla 18. Objetivos y alcances de los programas de recuperación de pérdidas

PROGRAMA	OBJETIVO	ALCANCE
Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas.	Se creó el plan de mantenimiento preventivo y corrección para los sistemas de acueducto y alcantarillado de cada municipio.	En el marco de desarrollo del plan aseguramiento departamental, se implementa el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de acueducto y alcantarillado, donde se encontrará, un diagnostico técnico de los componentes del sistema, una ficha técnica del sistema, el plan de mantenimientos del que es sujeto cada componente y finalmente un formato de bitácora de control.

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 29 de 77

PROGRAMA	OBJETIVO	ALCANCE
Programa para la detección de fugas visibles y no visibles, técnicas y comerciales.	Realizar el programa para la detección de fugas visibles y no visibles, técnicas y comerciales mediante estrategias administrativas y operativas, para mejorar la prestación del servicio de acueducto y contribuir al aprovechamiento adecuado del líquido vital.	Detectar las fugas visibles y no visibles del sistema de acueducto del municipio, en la búsqueda de reducir las pérdidas técnicas y comerciales, mediante actividades de control, recopilación del histórico de registro de anomalías de los componentes encontrados en terreno, de acuerdo con las actividades programadas y reportes de PQR, mediante formatos de recolección de información.
Programa de instalación y/o reposición de micromedidores	Lograr en el municipio una medición eficiente del consumo real de los usuarios, aumentando así el índice de cobertura de micromedición y minimizar las pérdidas comerciales y el índice de agua no contabilizada, dándole cumplimiento a lo establecido por la CRA y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Aumentar la micromedición efectiva del municipio, recuperando las anomalías referentes a inconsistencias en el funcionamiento del medidor, falta de medidor, solicitud del usuario, usuarios potenciales sin legalizarse, hasta el cargue en la base de datos del ente prestador para los costos generados en el proceso de facturación.
Programa para toma de lecturas de micromedidores.	Realizar las acciones pertinentes para la toma de lectura y del consumo real de agua potable de cada uno de los usuarios de acueducto del municipio, para liquidar y generar el cobro de los servicios correspondientes según los estándares dispuestos por las entidades reguladoras en el tema	Comprende las actividades de toma de lecturas y la obtención de datos adicionales, que proporcionan información necesaria para el desarrollo de acciones correctivas que contribuyan a los programas de recuperación de pérdidas (Agua No Contabilizada) e igualmente programas de reposición de medidores.

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8

Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864

e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 30 de 77

PROGRAMA	OBJETIVO	ALCANCE
Programa para crítica de lecturas y revisión previa.	Ejecutar las acciones correctas para analizar los consumos de los usuarios del ente prestador del municipio, frente al registro histórico de consumo de cada uno de ellos con el fin de identificar los casos críticos desencadenantes de las pérdidas comerciales, y sobre los cuales se debe tomar medidas necesarias.	Identificar las causas que ocasionan las desviaciones de consumos de los usuarios del ente prestador del municipio, que brindan la información necesaria para su respectiva verificación en terreno, corrección y/o confirmación de los consumos de los usuarios para la generación de la facturación de consumos.
Programa permanente para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos y su proceso de normalización.	Adoptar las medidas necesarias para controlar las pérdidas de agua no contabilizada por el uso del servicio de usuarios clandestinos o fraudulentos, con el fin de incluirlos en el catastro de usuarios y normalizar el servicio.	Detectar, eliminar, cobrar y controlar las defraudaciones de Fluidos y/o los usos indebidos del servicio y normalizar el servicio.
Programa para registros actualizados de agua producida y agua facturada.	Realizar el programa para el registro de agua producida y facturada, con el fin de reducir el índice de agua no contabilizada, IANC, para mejorar la gestión comercial y mayor eficiencia en la facturación de los servicios del ente prestador.	Identificar las metodologías necesarias para calcular el agua producida y facturada; así mismo, identificar el IANC con el que cuenta el municipio y realizar el respectivo seguimiento para generar acciones de mejora en la efectividad de la micromedición y facturación del ente prestador.

En cumplimiento a los términos contractuales, la Consultoría formuló siete (07) programas que permitirán la eficiencia y eficiencia en la prestación de los servicios, con el fin de cumplir con el objetivo misional del Plan de Aseguramiento y el fortalecimiento institucional. Dichos programas fueron entregados a cada municipio, tal y como consta en las actas de entrega y socialización. (Anexo N°. 21. Actas de Entrega IANC, Índice y Facturación Integral).

Como evidencia al cumplimiento de la actividad, la Consultoría entregó el documento a cada uno de los representantes del municipio; en la siguiente tabla

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 31 de 77

se identifica cada uno de los soportes que fueron entregados por la Consultoría a los municipios concertados y a la EDAT S.A. E.S.P. en la cual se discrimina el tomo de la carpeta en la que se puede encontrar dicha información.

Tabla 19. Entregables del programa de recuperación de perdidas IANC.

ACTIVIDAD	TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
Programa De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Los Sistemas		13 Documentos con los Programas formulados para cada municipio Formatos para la implementación del programa formulado para cada municipio Actas de seguimiento implementación al programa en cada municipio	
Programa Para La Detección De Fugas Visibles Y No Visibles, Técnicas Y Comerciales (Control De Perdidas)	4	13 Documentos con los Programas formulados para cada municipio Formatos para la implementación del programa formulado para cada municipio Actas de seguimiento implementación al programa en cada municipio	Alpujarra, Alvarado, Anzoátegui, Armero, Casabianca, Fresno, Libano, Natagaima, Rioblanco, San Antonio, San Luis, Santa Isabel y Villahermosa
Programa De Instalación Y/O Reposición De Micromedidores.	1751 folios	13 Documentos con los Programas formulados para cada municipio Formatos para la implementación del programa formulado para cada municipio Actas de seguimiento implementación al programa en cada municipio	1 3
Programa Para Toma De Lecturas De Micromedidores.		13 Documentos con los Programas formulados para cada municipio Formatos para la implementación del programa formulado para cada municipio Actas de seguimiento implementación al programa en cada municipio	
Programa Para Critica De Lecturas Y Revisión Previa.		13 Documentos con los Programas formulados para cada municipio Formatos para la implementación del programa formulado para cada municipio	

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 32 de 77

ACTIVIDAD	TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
		Actas de seguimiento implementación al programa en cada municipio	
		13 Documentos con el Programa de normalización de usuarios clandestinos para cada municipio	
Programa Permanente Para Detección De Usuarios Clandestinos Y Su Proceso De Normalización.		13 Documentos con el Programa permanente para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos para cada municipio	
		Formatos para la implementación del programa formulado para cada municipio	
		Actas de seguimiento implementación al programa en cada municipio	
		Actos administrativos de adopción de los programas por municipio	
Elaborar E Implementar EI Programa Para Registros Actualizados De Agua Producida Y Agua Facturada.		13 Documentos con los Programas formulados para cada municipio	
		Formatos para la implementación del programa formulado para cada municipio	
		Actas de seguimiento implementación al programa en cada municipio	

1 Cartilla para instruir a los operarios a implementar cada uno de los programas y videos para el fortalecimiento institucional

1.5. CAPACITACIÓN A FONTANEROS Y OPERADORES DE LAS PTA Y PTAR CON EL SENA Y CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO.

Con miras al cumplimiento de este ítem, la consultoría realizó una alianza con un personal capacitado y autorizado por el SENA, con el fin de realizar la capacitación teórica práctica a diecinueve (19) operarios autorizados por cada uno de los alcaldes y/o gerentes de los municipios priorizados en cumplimiento a lo reglado por la siguiente normativa:

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 33de 77

1. NCL 280201221 POTABILIZAR AGUA DE ACUERDO CON NORMAS TÉCNICAS.
2. NCL 280201214 RECOLECTAR MUESTRAS DE AGUA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS.

La capacitación se realizó en un total de ocho (8) sesiones, divididas en cinco (5) sesiones teóricas que se llevaron a cabo en el salón de conferencia de World Trade Center situado en el lobby del centro Comercial ACQUA ubicado en la calle 60 con Avenida Guabinal de la ciudad de Ibagué en acompañamiento del SENA, dos (2) practicas las cuales tuvieron lugar en la planta de tratamiento de Agua Potable del IBAL y del municipio de Lérída y una (1) evaluativa que se llevó a cabo en dos sesiones una en el municipio de Lérída (Evaluación Practica), y otra en el lobby del centro Comercial ACQUA (Evaluación teórica), luego de agotado el procedimiento establecido para lograr la certificación, el 100% de los operarios inscritos obtuvieron dicha certificación. (Anexo N°. 22. Certificaciones).

Como evidencia al cumplimiento de la actividad, la Consultoría entregó el documento a cada uno de los representantes del municipio; en la siguiente tabla se identifica cada uno de los soportes que fueron entregados por la Consultoría a los municipios concertados y a la EDAT S.A. E.S.P. en la cual se discrimina el tomo de la carpeta en la que se puede encontrar dicha información.

Tabla 20. Entregables de la capacitación a fontaneros y operadores

TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
	19 Actas de capacitación a los operarios y/o fontaneros	
10	19 Certificados de capacitación a los operarios y/o fontaneros	Alpujarra, Alvarado, Anzoátegui, Armero, Cajamarca, Libano,
89 folios	19 Certificados de competencias laborales a los operarios y/o fontaneros	Natagaima, Rioblanco, San Antonio, Saldaña, San Luis, Santa Isabel y Villahermosa
	Contenido de las capacitaciones	
	Registro fotográfico	

1.6. CENSO DE USUARIOS Y CATASTRO DE SUSCRIPTORES.

En esta obligación la consultoría logró realizar el censo y catastro de usuarios, lo que le permitirá a los municipios tener un diagnostico real respecto de aspectos como: composición y condición de usuarios comerciales, potenciales, estado de micro medición, uso de predios, indicadores de gestión, optimización de rutas de

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 34de 77

lectura, esta base de datos obligara a los municipios su continuo proceso de actualización lo que le permitirá a los entes prestadores planear e identificar acciones que se aproximen a la eficiencia y eficacia principios propios de la prestación del servicio y fines esenciales del Estado.

La consultoría realizo la respectiva entrega de los Documentos y del manejo de la plataforma web diseñada para la consulta y actualización del censo a los municipios de:

Tabla 21. Municipios Priorizados

Municipios ejecutados

Alpujarra
 Alvarado
 Anzoátegui
 Armero
 Casabianca
 Fresno
 Líbano
 Natagaima
 Rioblanco
 San Antonio
 San Luis
 Santa Isabel
 Villahermosa

adicionalmente fue realizada una socialización en donde se resaltó que cada documento proporcionará una base de datos actualizada y confiable que le permitirá a cada municipio conocer la información relevante de sus usuarios comerciales, potenciales, el estado de la micro medición, el uso del predio y los indicadores de gestión, al igual que su ubicación, optimización de rutas de lectura y en general la caracterización detallada de cada uno de ellos, entendiendo que la dinámica del mismo es una condición que obligará a los entes prestadores a mantener dicho catastro en un continuo proceso de actualización y mantenimiento para garantizar su utilidad actual y futura. (Anexo N°. 23. Actas De Entrega Censo De Usuarios).

Como evidencia al cumplimiento de la actividad, la Consultoría entregó el documento a cada uno de los representantes del municipio; en la siguiente tabla se identifica cada uno de los soportes que fueron entregados por la Consultoría a

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 35 de 77

los municipios concertados y a la EDAT S.A. E.S.P. en la cual se discrimina el tomo de la carpeta en la que se puede encontrar dicha información.

Tabla 22. Entregables del Censo y Catastro

TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
5 13361 folios	13 Informes con la actualización del Censo de usuarios y Catastro de suscriptores para cada municipio	Alpujarra, Alvarado, Anzoátegui, Armero, Casabianca, Fresno, Líbano, Natagaima, Rioblanco, San Antonio, San Luis, Santa Isabel y Villahermosa
	6 Instructivos para cada municipio	
	Actas de entrega del Informe del censo y catastro, memoria y usuario y contraseña para el acceso al aplicativo web	
	1 Aplicativo Web donde reposa la Base de Datos definitiva validada con los datos obtenidos	

1.7. CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES.

Dando cumplimiento a la actividad y logrando el alcance de la obligación de manera íntegra, la Consultoría brindó asesoría jurídica a cada prestador, de manera que se elaboró y/o actualizó el Contrato de Condiciones Uniformes para cada uno de los servicios, conforme la normativa vigente, solicitar el concepto de legalidad ante la CRA e igualmente se brindó acompañamiento en la elaboración de un acto administrativo por medio del cual se adoptara e implementara los contratos de condiciones uniformes para así iniciar a dar cumplimiento y vigencia de los contratos.

De acuerdo con el acta N.º 015 del 25 de enero de 2018, la Consultoría expuso que una vez se adelantó la recolección de información en el municipio de Valle de San Juan se evidenció que ya contaban con el documento, por lo cual en consenso entre la Supervisión e Interventoría se concertó excluir al municipio de Valle de San Juan e incluir al municipio de Murillo para esta actividad.

En consecuencia, la Consultoría realizó un total de nueve (9) contratos de condiciones uniformes para cada uno de los servicios en cada municipio priorizado, los cuales fueron entregados, socializados y radicados ante la CRA. (Anexo 24. Oficios Radicados).

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 36 de 77

Tabla 23. Municipios Priorizados

Municipios inicialmente contratados	Municipios finalmente ejecutados
Alpujarra	Alpujarra
Alvarado	Alvarado
Anzoátegui	Anzoátegui
Palocabildo	Palocabildo
Planadas	Planadas
Santa Isabel	Santa Isabel
Saldaña	Saldaña
Villarrica	Villarrica
Valle de San Juan	Murillo

Como evidencia al cumplimiento de la actividad, la Consultoría entregó el documento a cada uno de los representantes del municipio; en la siguiente tabla se identifica cada uno de los soportes que fueron entregados por la Consultoría a los municipios concertados y a la EDAT S.A. E.S.P. en la cual se discrimina el tomo de la carpeta en la que se puede encontrar dicha información.

Tabla 24. Entregables de la actividad del Contrato de Condiciones Uniformes

TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
	9 CCU para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo actualizados (ajustado a la norma CRA)	
6	Conceptos de legalidad por parte de la comisión de regulación agua potable	9 Alpujarra, Alvarado, Anzoátegui, Palocabildo, Planadas, Santa Isabel, Saldaña, Villarrica y Murillo
574 folios	Actos administrativos de adopción de los CCU actualizados	
	Soporte de las mesas de trabajo realizadas con cada ente prestador	

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 37 de 77

1.8. ANALIZAR Y AJUSTAR ESQUEMAS PRESUPUESTALES E IDENTIFICAR GASTOS, COSTOS OPERACIONALES E INVERSIÓN POR SERVICIOS AC -ALC ASEO Y REZAGOS TARIFARIOS PARA ACTUALIZACIÓN TRANSITORIA DE TARIFAS Y ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO SEGÚN METODOLOGIA C.R.A.

La consultoría realizó los esquemas presupuestales e identificación de gastos, costos operacionales e inversión por servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, rezagos tarifarios, los cuales son insumos base para la actualización de los costos y las tarifas en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo conforme a la Normatividad vigente que regula en Colombia. Según el acta N.º 014 del 22 de diciembre de 2017, en esta etapa la consultoría se encontraba ejecutando actividades del Plan de Fortalecimiento Institucional, en relación con las actividades de modelación tarifaria y viabilidad financiera, la cual por recomendación del Viceministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la metodología tarifaria aplicable sería la vigente en el momento de trabajo de campo.

El consultorio evidenció en este comité técnico que el municipio de Ortega había sido priorizado para esta actividad, pero que el Gerente y Alcalde manifestaron que el municipio tenía actualizado el sistema tarifario por lo que se solicitó excluirlo e incluir al municipio de Prado que, dada la viabilidad legal, técnica y financiera se incluyó este municipio, quedando finalmente para esta actividad los municipios de:

Tabla 25. Municipios Priorizados

Municipios inicialmente contratados	Municipios finalmente ejecutados
Armero Guayabal	Armero Guayabal
Casabianca	Casabianca
Fresno	Fresno
Murillo	Murillo
Natagaima	Natagaima
Planadas	Planadas
San Antonio	San Antonio
Saldaña	Saldaña
San Luis	San Luis
Valle de San Juan	Valle de San Juan
Villahermosa	Villahermosa
Ortega	Prado

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 38de 77

En acompañamiento por la Supervisión e Interventoría, la Consultoría entregó el documento de estudio de costos y tarifas con los respectivos soportes a los municipios finalmente ejecutados. (Anexo. N°. 25. Acta De Entregas Estudios De Costo Y Tarifas).

Como evidencia al cumplimiento de la actividad, la Consultoría entregó el documento a cada uno de los representantes del municipio; en la siguiente tabla se identifica cada uno de los soportes que fueron entregados por la Consultoría a los municipios concertados y a la EDAT S.A. E.S.P. en la cual se discrimina el tomo de la carpeta en la que se puede encontrar dicha información.

Tabla 26. Entregables de las actividades de esquemas y estudio de costos y tarifas

TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
	12 Informes con los análisis del presupuesto actual de la entidad, identificación de los gastos y costos por servicio, análisis histórico de rezagos tarifarios que presenta el prestador y actualización transitoria de tarifas	
7	Evidencias de la publicación y socialización de la actualización a los usuarios	Armero, Casabianca, Fresno, Murillo, Natagaima, Prado, Planadas, San Antonio, Saldaña, San Luis, Valle de San Juan y Villahermosa
508 folios	12 Estudios de costos y tarifas de acueducto y alcantarillado según Resolución 825 de 2017	12
	12 Estudios de costos y tarifas de aseo según Resolución 351 de 2005	
	Actas de entrega de los estudios de costos y tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo	

1.9. PROCESO DE FACTURACIÓN INTEGRAL CON ACCIONES DE MEJORA (PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS) Y CÁLCULO DEL ÍNDICE DE EFICIENCIA EN EL RECAUDO Y ESTABLECER PROGRAMAS Y CONTROLES PARA MEJORAR EL INDICADOR E ÍNDICE DE EFICIENCIA EN EL RECAUDO Y ESTABLECER PROGRAMAS Y CONTROLES PARA MEJORAR EL INDICADOR.

Con el fin de proporcionar herramientas de apoyo a los procesos de fortalecimiento institucional de los entes prestadores de servicios públicos, la consultoría elaboró los respectivos programas para cada uno de los municipios

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 39de 77

concertados los cuales fueron ajustados a la necesidad de cada uno y retroalimentados con los líderes de los procesos (gerentes y operarios), de esta forma se elaboraron herramientas sencillas y ágiles, facilitando la operación de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento con criterios de calidad, eficacia y eficiencia de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ley 142 de 1994, la superintendencia de servicios públicos, Resolución de la Comisión Reguladora de agua potable CRA No. 151 y las que le complementen o modifiquen.

Es por ello por lo que a continuación se describen los objetivos de cada uno de los programas elaborados:

Caracterización proceso de facturación integral con acciones de mejora: Establecer acciones de mejora en el proceso de facturación integral de la prestación de los servicios del ente prestador, logrando una eficiencia en los procesos operativos, técnicos, comerciales y financieros que incurren en el proceso.

Índice de eficiencia en el recaudo: Mejorar el indicador de eficiencia de recaudo integrando actividades que permitan ver al usuario como cliente importante de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, apoyado de políticas que generan la interacción entre el ente prestador y los usuarios, logrando una disminución de cartera y aumento en el ingreso del recaudo, para una mayor inversión en proyectos que mejoren la prestación del servicio.

Para lo cual se beneficiaron los municipios de Alpujarra, Alvarado, Armero, Guayabal, Casabianca, Fresno, Líbano, Murillo, Natagaima, Ortega, Planadas, Rioblanco, Rovira, San Antonio, San Luis, Saldaña, Valle de San Juan y Villahermosa, quienes recibieron los procesos de forma satisfactoria. (Anexo N°. 21. Actas Entrega IANC, Índice y Facturación Integral).

Como evidencia al cumplimiento de la actividad, la Consultoría entregó el documento a cada uno de los representantes del municipio; en la siguiente tabla se identifica cada uno de los soportes que fueron entregados por la Consultoría a los municipios concertados y a la EDAT S.A. E.S.P. en la cual se discrimina el tomo de la carpeta en la que se puede encontrar dicha información.

Tabla 27. Entregables del proceso de facturación e índice de eficiencia

ACTIVIDAD	TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
Proceso de facturación integral con acciones de mejora (preventivas)	4	12 Procesos de caracterización de facturación integral con acciones de mejora (preventivas y correctivas)	Alpujarra, Alvarado, Armero, Casabianca, Fresno, Líbano, Murillo, Natagaima,

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 40 de 77

ACTIVIDAD	TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
y correctivas)		Actas de seguimiento implementación de las acciones de mejora al proceso.	Ortega, Planadas, Rioblanco, Rovira, San Antonio, San Luis, Saldaña, Valle de San Juan y Villahermosa
Calcular el índice de eficiencia en el recaudo y establecer programas y controles para mejorar el indicador		12 Programas para el mejoramiento del índice de eficiencia del recaudo.	
		Actas de seguimiento implementación de las acciones de mejora al proceso	
1 Cartilla para instruir a los operarios a implementar cada uno de los programas y videos para el fortalecimiento institucional			

1.10. CREAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA OFICINA DE PETICIONES QUEJAS Y RECURSOS P.Q.R.

En cumplimiento a los parámetros contractuales, la consultoría organizó un sistema de PQR centralizado, que permitiera al ente prestador crear un canal de comunicación entre el usuario y él conforme lo indica la normativa y con el fin de garantizar el derecho que tiene los suscriptores/usuarios a presentar peticiones, reclamaciones, quejas y recursos ante el ente prestador y a que se agote el debido proceso conforme a la sostenido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por ello, la Consultoría elaboró acto administrativo de creación de la oficina o dependencia de PQR, un manual de procedimiento de recepción y cargue de PQR, elaboró los formatos para la recepción, trámite y solución de PQR y de recursos, informe diagnóstico del estado de cargue al SUI y actas de seguimiento a la operación de la oficina o dependencia de PQR.

Cada una de las actividades descritas anteriormente las realizó de manera individual para los municipios de Armero, Casabianca, Fresno, Murillo, Natagaima, Ortega, Planadas, Rovira, San Antonio, San Luis, Saldaña y Valle de San Juan, por lo que en total entregó doce (12) documentos de cada uno, contando con el acompañamiento de la Supervisión e Interventoría. (Anexo N°. 26. Actas PQR Y Actos Administrativos Digital).

Como evidencia al cumplimiento de la actividad, la Consultoría entregó el documento a cada uno de los representantes del municipio; en la siguiente tabla se identifica cada uno de los soportes que fueron entregados por la Consultoría a los municipios concertados y a la EDAT S.A. E.S.P. en la cual se discrimina el tomo de la carpeta en la que se puede encontrar dicha información.

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 41 de 77

Tabla 28. Entregables de la actividad de PQR

TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
8 473 folios	12 Actos Administrativos de Creación de la Oficina o Dependencia de PQR	
	12 Manuales de Procedimientos de recepción y cargue de PQR	
	1 Informe Diagnóstico del estado de Cargue al SUI con el compilado de los 12 municipios priorizados	Armero, Casabianca, Fresno, Murillo, Natagaima, Ortega, Planadas, Rovira, San Antonio, San Luis, Saldaña y Valle de San Juan
	Formatos para la recepción, trámite y solución de PQR en cada municipio	
	Actas de Seguimiento a la Operación de la Oficina o Dependencia de PQR	

1.11. ACTUALIZAR, CONFORMAR E IMPLEMENTAR EL COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL CDCS.

Los comités son organismos creados por usuarios y que funcionan para ejercer control social en los servicios públicos domiciliarios, permitiendo la participación ciudadana en el ejercicio de una vigilancia de gestión y fiscalización de las empresas que prestan uno o varios servicios públicos domiciliarios en el municipio. Para lograr este objetivo la consultoría promovió por varios medios de comunicación y amplia difusión en cada uno de los municipios la convocatoria para llevar a cabo la asamblea de constitución de los CDCS. En el desarrollo de la asamblea y para su constitución el contratista ofreció un acompañamiento técnico, jurídico y procedimental hasta lograr la creación del comité en cada uno de los municipios priorizados: Alpujarra, Alvarado, Anzoátegui, Ataco, Cajamarca, Casabianca, Murillo, Palocabildo, Rioblanco, San Antonio, Santa Isabel, Valle de San Juan y Prado.

Es de resaltar una vez más, que conforme el acta N°.015 del 25 de enero, se acordó por mesa técnica excluir al municipio de Villarrica para esta actividad e incluir al municipio de Prado, quedando de la siguiente manera:

Tabla 29. Municipios Priorizados

Municipios inicialmente contratados	Municipios finalmente ejecutados
Alpujarra	Alpujarra

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Municipios inicialmente contratados

Como evidencia al cumplimiento de la actividad, la Consultoría entregó el documento a cada uno de los representantes del municipio; en la siguiente tabla se identifica cada uno de los soportes que fueron entregados por la Consultoría a los municipios concertados y a la EDAT S.A. E.S.P. en la cual se discrimina el tomo de la carpeta en la que se puede encontrar dicha información.

TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
9	Evidencias fotográficas y documentales de la convocatoria para cada reunión en los 13 municipios	Alpujarra, Alvarado, Anzoátegui, Ataco, Cajamarca, Casabianca, Murillo, Palocabildo, Prado.
322		

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 43 de 77

TOMO

ENTREGABLE

MUNICIPIOS

folios

Evidencias fotográficas y documentales la convocatoria a través de medios de comunicación como: Emisoras comunitarias, Prensa local, Perifoneo y volantes informativos en los 13 municipios

Rioblanco, San Antonio,
Santa Isabel y Valle de San
Juan

13 Actas de apoyo técnico para apoyar el desarrollo de la Asamblea Constitutiva

13 Reglamentos Internos de funcionamiento del Comité

13 Actas del desarrollo y conformación del Comité Constitutivo

Oficios para solicitar la inscripción y reconocimiento ante la Alcaldía del municipio respectivo

Oficios para solicitar la inscripción y reconocimiento ante el ente prestador de los servicios públicos por cada servicio.

Actas de Apoyo técnico para el proceso de reporte del nuevo Comité de Desarrollo y Control a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

1.12. CAPACITAR CON LA METODOLOGIA APRENDER HACIENDO AL PERSONAL DE PLANTA DEL PRESTADOR EN ASPECTOS INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES, TARIFARIOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS.

Para esta actividad, la consultoría realizó alianza con el equipo outsourcing expertos en la materia, mediante los cuales se concertó llevar a cabo la actividad del juego Lego Serious Play, siendo una dinámica a través de la cual se busca mejorar la comprensión de los contenidos. Esta dinámica sirvió como medio de comunicación y promovió experiencias de alto nivel de inmersión e interactividad, lo cual facilitó los procesos de aprendizaje, en acción y con aplicaciones concretas, permitiendo poner a prueba, antes de implementarlas, diversas soluciones para problemas reales, ofreciendo entornos seguros para la experimentación y el aprendizaje a través del error.

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8

Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864

e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 44 de 77

Siendo esta actividad satisfactoriamente recibida por los alcaldes, gerentes y/o jefes de las oficinas de servicios públicos y parte del personal operativo de los 23 municipios priorizados en este plan de aseguramiento, evento que fue debidamente certificado.

De acuerdo con lo anterior, la actividad se llevó a cabo el día 31 de mayo del año en curso en la jornada de 07:00 a 6:00 pm, en el salón de eventos “Altamira” del hotel Estelar de la ciudad de Ibagué, en donde se contó con la participación de alcaldes, gerentes y/o jefes de las oficinas de servicios públicos y parte del personal operativo de las mismas, de los 23 municipios priorizados en el plan.

La agenda académica del evento se dividió en dos sesiones, una en la mañana, iniciando con las palabras de apertura a cargo del Gobernador del Departamento del Tolima y del Gerente de la EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL y posteriormente se contó con la intervención del equipo outsourcing ADAETOL, expertos en la metodología “Aprender Haciendo”; la sesión de la tarde, estuvo a cargo del equipo consultor, quienes brindaron una capacitación sobre el cargue y culminó la jornada a cargo del conferencista Carlos Alberto Atehortúa, abogado experto en servicios públicos. (Anexo N°. 28. Certificaciones).

Como evidencia al cumplimiento de la actividad, la Consultoría entregó el documento a cada uno de los representantes del municipio; en la siguiente tabla se identifica cada uno de los soportes que fueron entregados por la Consultoría a los municipios concertados y a la EDAT S.A. E.S.P. en la cual se discrimina el tomo de la carpeta en la que se puede encontrar dicha información.

Tabla 31. Entregables de la Capacitación en Metodología Aprender Haciendo

TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
	Actas de capacitación debidamente soportadas con evidencia fotográficas y control de asistencia.	
11	Certificados de capacitación en la metodología Aprender Haciendo	Alpujarra, Alvarado, Anzoátegui, Armero, Ataco, Cajamarca, Casabianca, Fresno, Líbano, Murillo, Natagaima, Ortega,
181 folios	Evidencias de la convocatoria realizada para la capacitación	Palocabildo, Planadas, Prado, Rioblanco, Rovira, San Antonio, San Luis, Saldaña, Santa Isabel, Valle de San Juan y Villahermosa
	Informe de la jornada de capacitación	
	Evidencias fotográficas y video de la jornada	
	Estudio de Caso Realizado para la Capacitación	

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 45de 77

1.13. DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES FINANCIERAS – NIIF.

Diplomado orientado al estudio y análisis de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público, los cuales exigen revisión de los procesos contable – financieros que se aplican en las Entidades Estatales. Para el cumplimiento de esta obligación y con el objetivo de lograr los fines propuestos, la Consultoría realizó un convenio con la Universidad Antonio Nariño, mediante la cual y de manera conjunta se logró capacitar a 52 profesionales de los 23 municipios priorizados por la EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL para esta actividad.

Tabla 32. Municipios Priorizados

Municipios inicialmente contratados	Municipios finalmente ejecutados
Alpujarra	Alpujarra
Alvarado	Alvarado
Anzoátegui	Anzoátegui
Armero Guayabal	Armero Guayabal
Ataco	Ataco
Cajamarca	Cajamarca
Casabianca	Casabianca
Fresno	Fresno
Libano	Libano
Murillo	Murillo
Natagaima	Natagaima
Ortega	Ortega
Palocabildo	Palocabildo
Planadas	Planadas
Rioblanco	Rioblanco
Rovira	Rovira
San Antonio	San Antonio
San Luis	San Luis
Saldaña	Saldaña
Santa Isabel	Santa Isabel
Valle de San Juan	Valle de San Juan
Villahermosa	Villahermosa
Villarrica	Prado

El Diplomado hizo énfasis en temas como: fundamentación legal, activos y pasivos financieros, activos y pasivos no financieros, ingresos egresos, con una duración de 10 sesiones 6 presenciales y 4 virtuales procesos acompañados por la

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 46 de 77

Universidad Antonio Nariño con sede en la ciudad de Ibagué hasta su culminación. (Anexo N°. 29. Diplomas).

Como evidencia al cumplimiento de la actividad, la Consultoría entregó el documento a cada uno de los representantes del municipio; en la siguiente tabla se identifica cada uno de los soportes que fueron entregados por la Consultoría a los municipios concertados y a la EDAT S.A. E.S.P. en la cual se discrimina el tomo de la carpeta en la que se puede encontrar dicha información.

Tabla 33. Entregables del Diplomado en NIIF

TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS
	Actas de asistencia al diplomado	
12	Evidencias fotográficas y control de asistencia	Alpujarra, Alvarado, Anzoátegui, Armero, Ataco, Cajamarca, Casabianca, Fresno, Libano, Murillo, Natagaima, Ortega,
434 folios	Memorias del diplomado	23 Palocabildo, Planadas, Prado, Rioblanco, Rovira, San Antonio, San Luis, Saldaña, Santa Isabel, Valle de San Juan y Villahermosa
	Copia de los Diplomas entregados	
	Actas de seguimiento al inicio de la implementación NIIF por municipio	

CAPITULO IV PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

1. PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

De acuerdo a lo expuesto en el acta N.º 004 del 04 de agosto de 2017, la mesa técnica integrada por las partes contractuales, la consultoría socializó el diagnóstico requerido por la Supervisión, en relación al estado actual del conocimiento del riesgo de los entes prestadores de los municipios priorizados por el Plan de Aseguramiento, evidenciando que los mismos no contaban con los contenidos mínimos para la implementación de los planes de gestión del riesgo en razón a todas las falencias y carencias que se dejan de presente en el informe respectivo.

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 47 de 77

Posteriormente, según el Acta N.º 019 del 02 de mayo de 2018, se realizó comité de seguimiento en donde se expuso que la Entidad estaba realizando la estructuración del Programa de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Tolima, por lo que en labores de análisis y diagnóstico se identificó la necesidad en los municipios del Departamento en la elaboración de los Planes de Emergencia y Contingencia del manejo de desastres y emergencias en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, incumpliendo así la Resolución N.º 154 de 2014.

Dada la necesidad evidenciada y la petición de alcaldes, resultó en ese momento imperioso adelantar la contratación para la elaboración y/o actualización de los planes de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, de cuarenta (40) municipios del Departamento del Tolima, por lo cual se sugiere realizar un análisis técnico, financiero y jurídico para realizar esta actividad en el marco de la ejecución contractual del contrato de consultoría 057 del 2017.

En consecuencia, según acta de adición N.º 001, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico aprobó el Plan de Gestión del Riesgo de la EDAT y se adicionó la elaboración de los planes de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, para 40 municipios del Departamento del Tolima, en el marco de la ejecución contractual del contrato 057 del 2017.

Sin embargo, posteriormente a través del acta N.º 021 del 07 de junio de 2018, el equipo técnico de la consultoría evidenció ante la supervisión e interventoría la anomalía presentada en la ejecución de la actividad de los Planes de Emergencia y Contingencia, ya que alguno municipios ya tenía el documento y por lo tanto se concertó la elaboración de los planes de emergencia y contingencia para veintidós (22) municipios del Departamento del Tolima y dieciocho (18) Centros Poblados de municipios del Departamento del Tolima, y el componente de capacitación de conocimiento del riesgo, tal y como se relaciona a continuación:

Tabla 34. Municipios y Centros Poblados Priorizados

MUNICIPIOS DEFINITIVOS	CENTROS POBLADOS
Alpujarra	Asociación Arada
Ambalema	Chorrillo
Anzoátegui	Lisboa
Ataco	Santiago Pérez
Cajamarca	Anaime
Casabianca	San Gerónimo

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 48 de 77

MUNICIPIOS DEFINITIVOS

Coello
 Cunday
 Falan
 Flandes
 Guamo
 Natagaima
 Prado
 Rovira
 Saldaña
 San Luis
 Santa Isabel
 Suarez
 Valle De San Juan
 Venadillo
 Villahermosa
 Villarrica

CENTROS POBLADOS

Gualanday
 Tres Esquinas
 Frías
 Cerro Gordo
 Velú
 Primavera
 Jabalcón
 San Rafael
 La Manga
 Junín
 Platanillal
 Los Alpes

Dicho lo anterior y con base a la trazabilidad descrita, la Consultoría entregó los planes de emergencia y contingencia a los veintidós (22) municipios y dieciocho (18) centros poblados, conforme las especificaciones e ítems contractuales y en acompañamiento de la Supervisión e Interventoría. (Anexo N°. 30. Actas de entrega Planes de emergencia y contingencia).

2. CAPACITACIÓN.

En cumplimiento al componente de capacitación en gestión del riesgo en el marco de la elaboración de los planes de emergencia y contingencia para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, se llevó a cabo la "JORNADA DE SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA", en el Hotel Estelar en el horario de 08:00 am a 05:00 pm, dirigido a todos los municipios del departamento del Tolima, como un acto de cierre en el que se capacitó sobre la gestión del riesgo a gerentes y jefes de las empresas de servicios públicos, organismos de socorro, miembros de la defensa civil y demás funcionarios de los entes prestadores o alcaldías municipales.

Se realizó la debida convocatoria para esta jornada la cual fue pauta en emisoras, periódicos y redes sociales con el fin de dar a conocer el evento y contar con la participación de cada uno de los interesados.

La jornada estuvo liderada por la consultoría y contó con la participación del Gerente de la EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, el Dr. Diego Durán en su calidad del supervisor

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 49 de 77

del contrato, el Ing. Cesar Gutiérrez como Coordinador de Emergencia de la Secretaria de Ambiente de Gestión del Riesgo del Departamento del Tolima y los conferencistas invitados Ing. José Eider Ballesteros e Ing. Henry Javier Palacios.

El desarrollo del evento se realizó en dos jornadas, la jornada de la mañana en la cual se dio a conocer el marco normativo, regulatorio y teórico de los planes de emergencia y contingencia, conforme la Resolución 154 de 2014 y demás lineamientos. Y, en la jornada de la tarde se llevó a cabo un ejercicio práctico, consistente en simular un Puesto de Mando Unificado (PMU), el cual se realizó a través de cuatro talleres que presentaban situaciones semejantes a la realidad, las cuales permitieron hacer un análisis de la reacción que tendrían los participantes dependiendo de los roles establecidos ante cualquier emergencia y contingencia que se presentara en sus municipios.

Finalmente, la jornada culminó con el panel de preguntas en el que los conferencistas resolvieron las dudas, sugerencias u observaciones manifestadas por los asistentes y posteriormente la entrega de los certificados de asistencia por parte del equipo consultor.

Una vez evaluado el desarrollo del evento, se permite concluir la buena receptividad que se obtuvo por parte de los municipios, su asistencia fue masiva y la realización de estos espacios permite la retroalimentación y el fortalecimiento institucional a los entes prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del Departamento del Tolima.

Como evidencia al cumplimiento de la actividad, la Consultoría entregó el documento a cada uno de los representantes del municipio; en la siguiente tabla se identifica cada uno de los soportes que fueron entregados por la Consultoría a los municipios concertados y a la EDAT S.A. E.S.P. en la cual se discrimina el tomo de la carpeta en la que se puede encontrar dicha información.

Tabla 35. Entregables del Plan de Emergencia y Contingencia

TOMO	ENTREGABLE	MUNICIPIOS	CENTROS POBLADOS
------	------------	------------	------------------

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO		CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN: 00
			FECHA: Oct. / 14
			Página 50 de 77

40 Documentos con:			
PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA			
FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE			
EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.			
Impactos sociales, económicos y ambientales.			
Requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento.			
Elaboración de inventarios.			
Identificación de requerimientos.			
Funciones mínimas del comité central de emergencias			
Establecimiento de necesidad de ayuda externa.			
16	Fortalecimiento de educación y capacitación.	Alpujarra,	Los Alpes,
4942 folios	Secuencia coordinada de acciones.	Ambalema,	Tres
	Línea de mando.	Anzoátegui,	esquinas,
	Comunicaciones.	Ataco,	Velú, Lisboa,
	Protocolo de actuaciones.	Cajamarca,	San Rafael,
	Formato para evaluación de daños.	Casabianca,	Junín,
	El análisis posterior al evento	Coello, Cunday,	Platanillal,
	EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA.	Falan, Flandes,	San
	Matrices de análisis de vulnerabilidad por servicio público (acueducto, alcantarillado y aseo)	Guamo,	Jerónimo,
		Natagaima,	Frias, La
		Prado, Rovira,	Manga,
		Saldaña, San	Cerro
		Luis, Santa	Gordo,
		Isabel, Suarez,	Jabalcón,
		Valle de San	Gualanday,
		Juan, Venadillo,	El Chorrillo,
		Villahermosa y	Arada, La
		Villarrica	Primavera y
			Santiago
			Pérez
Actas de entrega de los documentos por municipio			
Informe de las Capacitaciones			
Soportes de asistencia			
Registro fotográfico			
Copia de los talleres entregados			
Agendas, Cartillas, y demás			

CAPITULO V

OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

1. COLABORAR RECIPROCAMENTE PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL CONTRATO.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima, S.A. E.S.P. OFICIAL representada legalmente por el Dr. Jhon Jairo Sánchez Escobar, los Sres., Diego Armando Duran Montilla en calidad de supervisor de la EDAT S.A. E.S.P. OFICAL, el Ing. Juan Carlos Triana en calidad de Interventoria y la representante legal de

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 51 de 77

Expertos en Gestión EXGEN S.A. S.A.S Nataly Trujillo; junto con el equipo de trabajo de cada una de las partes realizaron y acordaron actividades conjuntas durante el término de ejecución del contrato, lo que permitió una realización oportuna y eficaz de cada una de las obligaciones contractuales contraídas por las partes legalmente.

2. COLABORAR RECIPROCAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO.

Durante la ejecución del objeto contractual esto fue "CONTRATAR LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN AMBIENTAL Y EL PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PAP – PDA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", se aunaron esfuerzos profesionales, técnicos, logísticos y operativos que permitieron el desarrollo normal de las actividades, las decisiones que hubo necesidad de tomar fueron a tiempo y concertadas con las partes, siempre garantizando y blindando el proceso y desarrollo contractual de forma transparente, eficiente y legal, cuyo fin único era cumplir el objetivo dentro de los plazos establecidos y los montos destinados para ello, entregando a la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA S.A. E.S.P. OFICIAL unos productos con estándares de calidad, eficacia y eficiencia a cada uno de los municipios del departamento del Tolima priorizados para estas actividades.

3. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARA CONTRATAR Y EN LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.

Comprometidos así con el ejercicio de todas y cada una de las actividades legalmente exigidas y para los cual la Consultoría fue contratada, la empresa dispuso de todo su compromiso, liderazgo, responsabilidad a fin de ejecutar en debida y legal forma el objeto del contrato, hoy entregando unos insumos a los diferentes municipios del departamento del Tolima, y cumpliendo a cabalidad y a plena satisfacción de la entidad contratante las obligaciones para la cual fuimos contratados.

4. REALIZAR OPORTUNAMENTE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DE ACUERDO CON EL ART. 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.

En cumplimiento a la normativa vigente y al marco regulatorio del sistema de seguridad social y parafiscal, la Consultoría mediante certificación expedida por su representante legal, demuestra el pago de a sus aportes al sistema de seguridad

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 52 de 77

social y parafiscal, por lo cual se encuentra a paz y salvo en el cumplimiento de esta obligación. (Anexo N°. 31. Certificación SGSS)

5. GUARDAR LA SUFICIENTE RESERVA PROFESIONAL SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

El contratista en este caso EXPERTOS EN GESTION S.A. E.S.P., ha guardado confidencialidad absoluta respecto de la información que se obtuvo en el desarrollo de estas actividades como quiera que a la fecha no se ha presentado anomalías con la misma, por lo que el contratante esto es EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, partiendo del principio de buena fe y bajo dicha presunción puede tener certeza y tranquilidad que la información no fue ni será ventilada.

6. PRESENTAR INFORMES AL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL RESPECTIVO PAGO.

Tratándose de la realización de los pagos, la Consultoría presentó la factura de cobro junto con el informe de actividades y demás soportes necesarios. (Anexo N°. 32. Informes de Pago).

7. SUMINISTRAR TODA LA INFORMACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, COMO OBLIGACIONES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

Tal como lo indica la presente cláusula contractual, la consultoría en el desarrollo de la ejecución del contrato, suministro y tuvo en cuenta toda la información que la entidad contratante requirió en sus pliegos de condiciones para la adjudicación de este proceso contractual, propuesta que hizo parte integral de este contrato:

Tabla 36. Contenido de la Propuesta de la Consultoría

ÍNDICE	pág.	# folio
1	DOCUMENTACIÓN LEGAL	1
1,1	Carta de presentación	2
	Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades	7
1,3	Certificado de existencia y representación legal	9
1,4	Cédula de ciudadanía	14
1,6	Garantía de seriedad de la propuesta	16

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 53 de 77

ÍNDICE	pág.	# folio
1,7	Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	19
1,8	Registro Único Tributario - RUT	21
1,9	Registro Único de Proponentes- RUP	26
1,10	Boletín de Responsabilidades Fiscales - Contraloría	39
1,11	Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría	43
2	DOCUMENTOS FINANCIEROS DE LA PROPUESTA	47
2,1	Índice de Liquidez	50
2,2	Índice de Endeudamiento	52
2,3	Razón de Cobertura de Intereses	54
2,4	Capital de Trabajo	56
3	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	58
3,1	Rentabilidad del Patrimonio	61
3,2	Rentabilidad Sobre Activos	63
4	EXPERIENCIA	65
	EXPERIENCIA GENERAL	
	Contrato 1	71
	Contrato 2	183
	Contrato 3	202
4,2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	214
	Contrato 1	217
	Contrato 2	239
	Contrato 3	281
	Contrato 4	300
	Contrato 5	312
4,3	EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	339
4,3,1	DIRECTOR DEL PROYECTO	341
	Hoja de Vida	342
	Cédula de ciudadanía	355
	Títulos	357
	Matrícula Profesional	364
	Certificado de matrícula	366
	Carta de disponibilidad y aceptación	368
	Experiencia general	370

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 54 de 77

ÍNDICE	pág.	# folio
	Experiencia específica	403
4,3,2	COORDINADOR DE PROYECTO	413
	Hoja de Vida	414
	Cédula de ciudadanía	424
	Títulos	425
	Matrícula Profesional	432
	Certificado de matrícula	434
	Carta de disponibilidad y aceptación	436
	Experiencia general	438
	Experiencia específica	454
4,3,3	JURIDICO	464
	Hoja de Vida	465
	Cédula de ciudadanía	475
	Títulos	477
	Matrícula Profesional	484
	Certificado de matrícula	486
	Carta de disponibilidad y aceptación	488
	Experiencia general	490
	Experiencia específica	498
4,3,4	FINANCIERO	507
	Hoja de Vida	508
	Cédula de ciudadanía	514
	Títulos	516
	Matrícula Profesional	520
	Certificado de matrícula	522
	Carta de disponibilidad y aceptación	524
	Experiencia general	526
	Experiencia específica	541
4,3,5	INGENIERO QUÍMICO	544
	Hoja de Vida	545
	Cédula de ciudadanía	551
	Títulos	553
	Matrícula Profesional	558

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8

Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864

e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 55 de 77

ÍNDICE	pág.	# folio
	Certificado de matrícula	560
	Carta de disponibilidad y aceptación	562
	Experiencia general	564
	Experiencia específica	570
4,3,6	TRABAJADOR SOCIAL	573
	Hoja de Vida	574
	Cédula de ciudadanía	582
	Títulos	584
	Carta de disponibilidad y aceptación	588
	Experiencia general	590
	Experiencia específica	599
5	Incentivo a la Industria Nacional	602
6	Compromiso Anticorrupción	604
7	Certificación Mypime	606

8. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO ENTREGANDO LOS PRODUCTOS REQUERIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES PROPIAS DE LA MATERIA, CONTENIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA Y EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

La Consultoría **EXGEN S.A. E.S.P.**, cumplió a cabalidad con el objeto contractual, desarrollando cada una de las actividades contenidas en el Plan Ambiental y Plan de Aseguramiento, Planes de Emergencia y Contingencia como actividad ultima adicionada, cada una desarrollada dentro del marco legal vigente, entregando productos de calidad, eficiencia y en cumplimiento a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones por la entidad contratante esto es **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA S.A. E.S.P. OFICIAL**. Lo anterior teniendo en cuenta lo expuesto en la presente acta de liquidación y de acuerdo con lo expuesto en cada uno de los informes mensuales presentados a la Supervisión, tanto por la Consultoría como por la Interventoría.

9. REALIZAR TODAS LAS PRUEBAS NECESARIAS Y LAS CORRECCIONES QUE SE REQUIERAN, HASTA LA ENTREGA A SATISFACCIÓN A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA S.A. E.S.P. OFICIAL.

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 56de 77

Al momento de entregar los documentos finales a los municipios priorizados y a la EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, para cada actividad a desarrollar en el Plan de Aseguramiento y Plan Ambiental fueron tenidas en cuenta cada una de las observaciones, recomendaciones o cambios normativos necesarios, a fin de que estos documentos se ajustaran a la ley que los regula y fueran entregados con la mayor actualización posible al contratista y con plena satisfacción de ellos y las entidades territoriales quienes serán las encargadas de dar vida a los contenidos y recomendaciones que contienen estos documentos.

Tal es el caso que se consideró viable prorrogar por el término de setenta y dos (72) días la ejecución contractual, con el fin de realizar los ajustes, correcciones, modificaciones o actualizaciones que fuera requeridas por los municipios y así entregar documentos idóneos y en cumplimiento a los lineamientos legales y contractuales.

10. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTE PROCESO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

El objeto contractual “CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN AMBIENTAL Y EL PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PAP – PDA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, se ejecutó dentro del plazo previsto finalmente en el contrato teniendo en cuenta las prórrogas suscritas, las cuales se suscribieron previo análisis técnico, jurídico y económico.

Por consiguiente, el contrato N° 057 del 2017 contaba con un plazo final de quince (15) meses y doce (12) días, es decir con fecha de terminación del 30 de octubre de 2018 y el acta de entrega y recibo final que se suscribió el treinta (30) de octubre del 2018. Concluyendo así que se ejecutó dentro del plazo establecido con el 100% de las actividades programadas.

11. CONTAR CON TODOS LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

La Consultoría dispuso de todo el equipo de trabajo requerido para estas actividades de acuerdo con sus perfiles profesionales, también dispuso de su oficina e instalaciones dotadas de todos los equipos, herramientas y materiales necesarios para y durante la ejecución del proyecto hasta lograr su finalización.

12. SUMINISTRAR Y MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 57 de 77

ELABORADOS, EL PERSONAL OFRECIDO. (...) SERA POR CUENTA DEL CONTRATISTA EL PAGO DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE TODO EL PERSONAL QUE OCUPE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, IGUALMENTE LA ELABORACIÓN DE LOS SUBCONTRATOS NECESARIOS QUE FUEREN APROBADOS, QUEDANDO CLARO QUE NO EXISTE NINGÚN TIPO DE VINCULO LABORAL DEL PERSONAL CON LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA S.A. E.S.P. OFICIAL.

Al respecto, la Consultoría contrato y sostuvo bajo su carga contractual y presupuestal el personal aprobado en la evaluación de la propuesta y exigido en el pliego de condiciones por el Contratante, por lo que las obligaciones salariales, prestaciones sociales y demás requerimientos de ley en materia Laboral fueron y son soportados por la empresa **EXGEN S.A. S.A.S.**, sin hasta la fecha tener o haber tenido algún contratista vinculo siquiera alguno con la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT.

13. PRESENTAR AL INTERVENTOR Y SUPERVISOR INFORMES MENSUALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LOS QUE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA S.A. E.S.P. OFICIAL REQUIERA.

Mensualmente el equipo de trabajo encabezado por la Sra. Nataly Trujillo y demás profesionales, entregaban de forma mensual y oportuna a la Interventoría y Supervisión, los informes de avance de las actividades, informes que daban fe del estado en que se encontraban cada una de las actividades en los diferentes municipios priorizados por este contrato, informes que constan en documentos por escrito y de los cuales reposan en nuestros archivos. (Anexo N°. 33. 17 Informes Digitales).

14. RESPONDER POR TODA CLASE DE DEMANDAS, RECLAMOS O PROCESOS QUE INSTAURE EL PERSONAL O LOS SUBCONTRATISTAS CONTRA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO S.A. E.S.P. OFICIAL.

Hasta el momento, no se han presentado demandas, reclamos o procesos por personal o subcontratistas para el desarrollo de esta consultoría contra la **EDAT S.A. E.S.P OFICIAL**.

15. RESPONDER POR EL PAGO DE LOS IMPUESTOS QUE CAUSE LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 58de 77

La Empresa **EXPERTOS EN GESTION S.A. S.A.S.** asumió en el momento de la legalización, adición presupuestal y ejecución del contrato, todos los impuestos, descuentos, pago de estampillas, adquisición de pólizas y demás gastos que fueron exigidos para la firma de este contrato, encontrándose a paz y salvo de cualquier tipo de deducción económica requerida. (Anexo N°. 34. Liquidación Estampillas).

16. MANTENER DURANTE TODA LA EJECUCION DEL CONTRATO EL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO ESTIPULADO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

La consultoría, durante el inicio, ejecución y final del proyecto contrato y sostuvo hasta su culminación el personal profesional requerido en los pliegos de condiciones así:

Tabla 37. Personal de la consultoría

CARGO:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CARGO:	COORDINADOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE:	ALEJANDRO MÉNDEZ RAMIREZ	NOMBRE:	SANDRA MILENA PEDROZA RUBIO
CC:	93.399.102 DE IBAGUÉ	CC:	38.143.150 DE IBAGUÉ
TARJETA PROFESIONAL:	2520271445 CND	TARJETA PROFESIONAL:	17854096053 CLD
CARGO:	JURIDICO DE LA CONSULTORIA	CARGO:	INGENIERO QUÍMICO
NOMBRE:	EISENHOWER CABEZAS HORMIGA	NOMBRE:	HARRINSON ACOSTA OLAYA
CC:	93.377.942 DE IBAGUE	CC:	79.573.850 BTA
TARJETA PROFESIONAL:	157400	TARJETA PROFESIONAL:	10351 CPIQ
CARGO:	FINANCIERO	CARGO:	TRABAJADORA SOCIAL
NOMBRE:	GUSTAVO ARDILA GOMEZ	NOMBRE:	YENY FARLEY CHARRY PERDOMO
CC:	17.446.214 DE GUAMAL	CC:	1.053.793.158 de Manizales
TARJETA PROFESIONAL:	17854096053 CLD		

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 59de 77

17. INVERTIR EN FORMA DIRECTA E INEQUIVOCA EL ANTICIPO QUE SE LLEGUE A ENTREGAR.

El monto del anticipo que fue el 20% del valor total del contrato es decir la suma de OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS \$ (860.699.990) , se invirtió conforme los fines legales permitidos y para la puesta en marcha del contrato de CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN AMBIENTAL Y EL PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PAP – PDA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, el cual tuvo como finalidad la adquisición de equipos tales como: portátiles, GPS, y material para muestreo, equipo plotter, equipo transporte, y demás equipos necesarios y pertinentes para la ejecución de las labores. así como también se invirtió en salarios, prestaciones sociales y honorarios de la contratación del personal técnico, profesional y operario. Por lo anterior adjuntamos el plan de inversión de anticipo. que se encuentra en el informe inicial presentado para el pago del anticipo.

18. RESPONDER POR TODO DAÑO QUE SE CAUSE A BIENES, AL PERSONAL QUE SE UTILICE Y A TERCEROS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Hasta el momento no se ha presentado ningún tipo de daño por parte del Consultoría.

19. MANTENER LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO EN ABSOLUTA RESERVA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD SUSCRITO ENTRE LAS PARTES.

El contratista en este caso EXPERTOS EN GESTION S.A. E.S.P., ha guardado confidencialidad absoluta respecto de la información que se obtuvo en el desarrollo de estas actividades como quiera que a la fecha no se ha presentado anomalías con la misma, por lo que el contratante esto es EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, partiendo del principio de buena fe y bajo dicha presunción puede tener certeza y tranquilidad que la información no fue, no ha sido ni será ventilada.

20. PRESENTAR AL INTERVENTOR Y SUPERVISOR PARA SU APROBACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO (5) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES, A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, LA ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL EN UN DIAGRAMA DE EJECUCIÓN

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

X

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 60 de 77

(ORGANIGRAMA GENERAL DEL PROYECTO), LÍNEAS DE MANDO Y COORDINACIÓN, NIVELES DE DECISIÓN, NÚMERO DE PROFESIONALES, SITIOS EN LOS CUALES SE DESEMPEÑARÁN LOS DIFERENTES PROFESIONALES RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN Y EN GENERAL, DE LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS, MANUAL DE FUNCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO, TIPOS DE CONTRATO A REALIZAR CON CADA UNO, DEDICACIÓN Y ALCANCE Y EN GENERAL, TODOS LOS DETALLES NECESARIOS PARA EL ASEGURAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO, SUS FUNCIONES Y RESULTADOS ESPERADOS.

En esta obligación contractual la Consultoría presento a la Interventoría y Supervisión la organización del personal en un diagrama de ejecución, presentación que se realizó en power point y de la cual se levantó acta como evidencia del organigrama general del proyecto. (Anexo N.º. 35. Acta N.º. 1 y 2).

- 21. PRESENTAR A LA INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ (10) DIAS CALENDARIO A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA METODOLOGÍA A SEGUIR, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, FRENTE DE TRABAJO Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO. LA METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEBERA SER PRESENTADA Y EJECUTADA BAJO EL ENFOQUE DE GERENCIA DE PROYECTOS CONSIDERANDO LOS ASPECTOS ORGANIZACIONALES, EQUIPOS, RELACIÓN CONTRACTUAL, COMUNICACIONES E INTERRELACIÓN CON EL INTERVENTOR, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA S.A. E.S.P. OFICIAL Y SU PROPIO EQUIPO, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, CONTROLES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS. ESTE DOCUMENTO DEBE INCLUIR LA ESTRUCTURA DE ACUERDO CON EL ORGANIGRAMA PROPUESTO, EL MÉTODO CON EL CUAL DESARROLLARA LOS TRABAJOS.**

Esta obligación esta descrita en el informe de Metodología del Proyecto, el cual adjuntaremos en CD, quedando claro en ella las técnicas que se utilizaron para hacer el trabajo de campo, las personas que contribuyeron al desarrollo de esta consultoría además de los procedimientos técnicos, profesionales y de campo que fueron necesarios para lograr los resultados previstos en el objeto contractual y que dan mayor soporte técnico al Plan Ambiental y Plan de Aseguramiento del Departamento del Tolima. Anexo Informe de Metodología. (soportado en el informe N.º. 1 adjunto en el Anexo N. 33).

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 61 de 77

22. REALIZAR REUNIONES CON EL INTERVENTOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO POR LO MENOS UNA (1) REUNIÓN POR CADA DOS (2) SEMANAS, CON EL FIN DE VERIFICAR EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA Y ELABORAR LAS ACTAS QUE DOCUMENTEN EL ESTADO DE ESTA.

Con el fin de realizar un control y vigilancia a la ejecución del contrato, las partes contractuales realizaron comités de seguimiento de manera periódica, las cuales quedaron soportadas en actas de reunión. Asistidos por el equipo consultor, la interventoría, la supervisión y el Gerente de la EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, de manera ocasional, se programaron varias reuniones en el transcurso de la ejecución del proyecto, que permitieron conocer el avance del contrato y las vicisitudes que se presentaron en su ejecución.

Por lo tanto, se evidencia el cumplimiento de esta obligación en razón a las actas que se suscribieron (Anexo N°. 36. Actas de Reunión).

23. ELABORAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ELLO.

Acta que se suscribió el pasado diecinueve (19) de julio de 2017, se reunieron para ese entonces los Sres. Nataly Sthephany Trujillo en calidad de representante de la consultoría, Sr. Juan Carlos Triana Castillo en calidad de interventor, y el Sr. Juan Felipe Bonilla Troncoso en calidad de supervisor de la EDAT, para lo cual acordaron suscribir el acta de inicio de la consultoría contratada con radicación N°. 057 de 2017 y donde se comprometen a dar cumplimiento al contrato conforme a las cláusulas que indican las responsabilidades y obligaciones del contratista y las demás contenidas en ellas.

24. ASISTIR A TODAS LAS REUNIONES QUE SE CELEBREN RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS OBJETO DE LA CONSULTORÍA Y ELABORAR Y SUSCRIBIR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, GARANTIZANDO QUE LAS MISMAS SEAN SUSCRITAS POR TODAS LAS PERSONAS QUE HAYAN INTERVENIDO.

Las partes intervinientes en este contrato esto es consultoría, interventoría, y supervisión asistieron a cada una de las reuniones programadas por cualquiera de ellas, de las cuales se cuenta con un numero de actas de la N°001 a la 028, las cuales están debidamente soportadas y firmadas por quienes en ellas intervinieron.

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 62de 77

25. ELABORAR LOS DOCUMENTOS DE JUSTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y APROBADOS POR LA INTERVENTORIA ASIGNADA Y AVALADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, RELACIONADOS CON LA VIABILIDAD, PERMISOS Y LICENCIAS, LEGALIZACIONES Y DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

En razón a los argumentos de hecho y de derecho ya expuestos, las partes contractuales suscribieron cinco (5) actas modificatorias en razón al contrato N.º 057 del 2017, las cuales fueron debidamente justificadas y avaladas por la Supervisión, Interventoría, Consultorías, Secretario General de la entidad y asesores jurídicos, a través de comités que permitieron analizar y viabilizar la suscripción de estas de manera técnica, económica y jurídica.

26. CONTAR CON UNA OFICINA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ - TOLIMA, LA CUAL DEBERA ESTAR APROPIADAMENTE EQUIPADA CON ESCRITORIOS, SILLAS, ARCHIVADORES, MESAS DE TRABAJO, COMPUTADORES, IMPRESORAS, SISTEMAS DE COMUNICACIONES, CAMARAS DIGITALES, UTILES DE OFICINA, PAPELERIA Y DEMAS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN LAS CONDICIONES PACTADAS.

EXPERTOS EN GESTION cuenta con una oficina dotada de todos los elementos básicos y necesarios para el desarrollo normal de cualquier proyecto, pues por su experiencia, calidad del servicio y comodidad de sus trabajadores esta fue dotada de equipos de mesa, equipos de cómputo, internet, aire acondicionado, papelería y demás requerimientos para su normal desempeño, la cual queda ubicada en el Centro Comercial ACQUA Torre Empresarial piso octavo oficina 808 de la ciudad de Ibagué Tolima.

27. PRESENTAR MENSUALMENTE UN INFORME COMO MÍNIMO, DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA VERIFICAR Y HACER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO Y AL CRONOGRAMA ACORDADO CON EL INTERVENTOR Y EL SUPERVISOR.

La Consultoría presentó informes mensuales del avance del proyecto y el estado en que se iban desarrollando cada una de las actividades a ejecutar en cada uno de los Planes ambiental y de aseguramiento, informes que eran entregados a la interventoría y Supervisión para su revisión, con el fin de recibir y realizar los ajustes y/o recomendaciones en el desarrollo de las actividades a realizar.

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 63de 77

CAPITULO VI
BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
CONTRATO N° 057 DEL 2017

Tabla 38. Balance de ejecución del Plan de Aseguramiento

PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO						
PROG.	EJE	ACTIVIDADES	ITEMS CONTRATADOS	MUNICIPIOS CONTRATADOS	VR TOTAL CONTRATADO	VR TOTAL EJECUTADO
EMPRESARIAL	EVALUACIÓN CAPACIDAD EMPRESARIAL Y FINANCIERA	Realizar Análisis De Información Básica Realizar El Análisis De Información Comercial (Tarifas - Suscriptores) Calcular El Indicador Eficiencia Del Recaudo Realizar El Análisis Estados Financieros (P&G - Balance) Realizar El Análisis Y Proyección De Inversiones Realizar El Análisis Y Proyección De La Deuda Elaborar El Flujo De Caja Proyectados Calcular De Proyecciones Pago Pensiones	5	Ataco, Palocabildo, Rioblanco, Santa Isabel y Villarrica	\$ 75.630.250	\$ 75.630.250
		Trabajo Conjunto Con Alcaldía Para La Identificación Y Construcción De La Base De Datos De Prestadores De Acueducto Y/O Alcantarillado Rurales Del Municipio Y Priorización Para El Diagnóstico (Inf. Primaria Y Secundaria)	23	Alpujarra, Alvarado, Anzoátegui - Armero - Ataco - Cajamarca - Casabianca - Fresno - Libano - Murillo - Natagaima - Ortega - Palocabildo - Planadas - Rioblanco - Rovira - San Antonio - San Luis - Saldaña - Santa Isabel - Valle de San Juan - Villahermosa - Villarrica.	\$ 57.983.184	\$ 57.983.184

PR

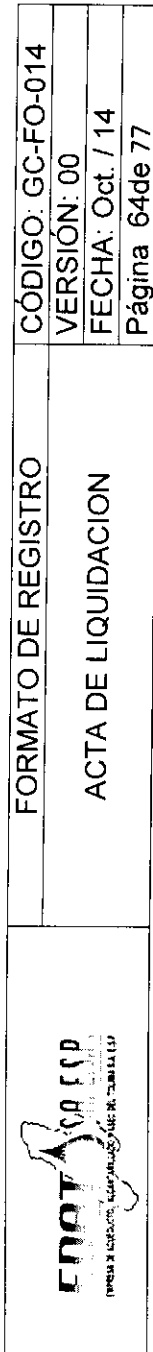
Soluciones que transforman

Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8

Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864

e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima – Colombia



Soluciones que transforman
Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO		CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN: 00
			FECHA: Oct. / 14
		Página 65de 77	

PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO						
PROG.	EJE	ACTIVIDADES	ITEMS CONTRATADOS	MUNICIPIOS CONTRATADOS	VR TOTAL CONTRATADO	VR TOTAL EJECUTADO
			13	Santa Isabel - Villahermosa		
		Elaborar E Implementar El Programa Para La Detección De Fugas Visibles Y No Visibles, Técnicas Y Comerciales (Control De Perdidas)	13	Alpujarra - Alvarado - Anzoátegui - Armero - Casabianca - Fresno - Libano - Natagaima - Rioblanco - San Antonio - San Luis - Santa Isabel - Villahermosa	\$ 43.697.485	\$ 43.697.485
		Realizar Cursos De Capacitación A Fontaneros Y Operadores De Las PTAP Y PTAR Con El Sena Y Certificación En Competencias Laborales. Brindar Acompañamiento.	13	Alpujarra - Alvarado - Anzoátegui - Armero - Casabianca - Fresno - Libano - Natagaima - Rioblanco - San Antonio - San Luis - Santa Isabel - Villahermosa	\$ 43.697.485	\$ 43.697.485
		Elaborar El Programa De Instalación Y/O Reposición De Micromedidores.	13	Alpujarra - Alvarado - Anzoátegui - Armero - Casabianca - Fresno - Libano - Natagaima - Rioblanco - San Antonio - San Luis - Santa Isabel - Villahermosa	\$ 43.697.485	\$ 43.697.485
		Elaborar E Implementar El Programa Para Toma De Lecturas De Micromedidores.	13	Alpujarra - Alvarado - Anzoátegui - Armero - Casabianca - Fresno - Libano - Natagaima - Rioblanco - San Antonio - San Luis - Santa Isabel - Villahermosa	\$ 76.470.589	\$ 76.470.589
		Elaborar E Implementar El Programa Para Crítica De Lecturas Y Revisión Previa	13	Alpujarra - Alvarado - Anzoátegui - Armero - Casabianca - Fresno - Libano - Natagaima - Rioblanco - San Antonio - San Luis - Santa Isabel - Villahermosa	\$ 76.470.589	\$ 76.470.589

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO		CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN: 00
			FECHA: Oct. / 14
			Página 66de 77

PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO						
PROG.	EJE	ACTIVIDADES	ITEMS CONTRATADOS	MUNICIPIOS CONTRATADOS	VR TOTAL CONTRATADO	VR TOTAL EJECUTADO
				Santa Isabel - Villahermosa		
		Elaborar E Implementar El Programa Permanente Para Detección De Usuarios Clandestinos Y Fraudulentos, Y Su Proceso De Normalización.	13	Alpujarra - Alvarado - Anzoátegui - Armero - Casabianca - Fresno - Libano - Natagaima - Rioblanco - San Antonio - San Luis - Santa Isabel - Villahermosa	\$ 76.470.589	\$ 76.470.589
		Elaborar E Implementar El Programa Para Registros Actualizados De Agua Producida Y Agua Facturada	13	Alpujarra - Alvarado - Anzoátegui - Armero - Casabianca - Fresno - Libano - Natagaima - Rioblanco - San Antonio - San Luis - Santa Isabel - Villahermosa	\$ 65.546.221	\$ 65.546.221
		Elaborar Censo De Usuarios Y Actualizar Catastro De Suscriptores	13	Alpujarra - Alvarado - Anzoátegui - Armero - Casabianca - Fresno - Libano - Natagaima - Rioblanco - San Antonio - San Luis - Santa Isabel - Villahermosa	\$ 327.731.092	\$ 327.731.092
		Actualizar El Contrato De Condiciones Uniformes	9	Alpujarra - Alvarado - Anzoátegui - Palocabildo - Planadas - Santa Isabel - Saldaña - Valle de San Juan - Villarrica	\$ 26.470.584	\$ 26.470.584
		Previo a la formulación de los nuevos estudios tarifarios, analizar y ajustar esquemas presupuestales e identificar gastos, costos operacionales e inversión por servicios ac -alc - aseo y rezagos tarifarios para actualización transitoria de tarifas.	12	Armero - Casabianca - Fresno - Murillo - Natagaima - Ortega - Planadas - San Antonio - Saldaña - San Luis - Valle de San Juan - Villahermosa	\$ 35.294.112	\$ 35.294.112

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué - Tolima - Colombia

	FORMATO DE REGISTRO		CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN: 00
			FECHA: Oct. / 14
		Página 67 de 77	

PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO						
PROG.	EJE	ACTIVIDADES	ITEMS CONTRATADOS	MUNICIPIOS CONTRATADOS	VR TOTAL CONTRATADO	ITEMS EJECUTADOS
		Elaborar el estudio de costos y tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo según metodología C.R.A. - nuevo marco tarifario.	12	Amero - Casabianca - Fresno - Murillo - Natagaima - Ortega - Planadas - San Antonio - Saldafia - San Luis - Valle de San Juan - Villahermosa	\$ 252.100.836	12
		Elaborar caracterización proceso de facturación integral con acciones de mejora (preventivas y correctivas)	17	Alpujarra - Alvarado - Amero - Casabianca - Fresno - Libano - Murillo - Natagaima - Ortega - Planadas - Rioblanco - Rovira - San Antonio - San Luis - Saldafia - Valle de San Juan - Villahermosa	\$ 42.857.136	17
		Calcular el índice de eficiencia en el recaudo y establecer programas y controles para mejorar el indicador (convenios con entidades para el recaudo - seapto)	17	Alpujarra - Alvarado - Amero - Casabianca - Fresno - Libano - Murillo - Natagaima - Ortega - Planadas - Rioblanco - Rovira - San Antonio - San Luis - Saldafia - Valle de San Juan - Villahermosa	\$ 42.857.136	17
		Crear y poner en funcionamiento la oficina de peticiones, quejas y recursos - PQR	12	Amero - Casabianca - Fresno - Murillo - Natagaima - Ortega - Planadas - Rioblanco - Rovira - San Antonio - San Luis - Saldafia - Valle de San Juan - Villahermosa	\$ 30.252.096	12
		Actualizar y conformar el comité de desarrollo y control social	13	Alpujarra - Alvarado - Anzoátegui - Ataco - Cajamarca - Casabianca - Murillo - Palocabildo - Rioblanco - San Antonio - Santa Isabel - Valle de San Juan - Villarrica	\$ 32.773.104	13
				Amero - Casabianca - Fresno - Murillo - Natagaima - Ortega - Planadas - Rioblanco - Rovira - San Antonio - San Luis - Saldafia - Valle de San Juan - Villahermosa	\$ 42.857.136	
				Amero - Casabianca - Fresno - Murillo - Natagaima - Ortega - Planadas - Rioblanco - Rovira - San Antonio - San Luis - Saldafia - Valle de San Juan - Villahermosa	\$ 30.252.096	
				Alpujarra - Alvarado - Anzoátegui - Ataco - Cajamarca - Casabianca - Murillo - Palocabildo - Rioblanco - San Antonio - Santa Isabel - Valle de San Juan - Prado	\$ 32.773.104	

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué - Tolima - Colombia

	FORMATO DE REGISTRO		CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN: 00
			FECHA: Oct. / 14
			Página 68de 77

PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO							
PROG.	EJE	ACTIVIDADES	ITEMS CONTRATADOS	MUNICIPIOS CONTRATADOS	VR TOTAL CONTRATADO	ITEMS EJECUTADOS	MUNICIPIOS EJECUTADOS
		Capacitar con la metodología "Aprender Haciendo" al personal de planta del ente prestador en aspectos institucional y legal, administrativos, comerciales, financieros y tarifarios para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.	23	Alpujarra, Alvarado, Anzoátegui - Armero - Ataco - Cajamarca - Casabianca - Fresno - Libano - Murillo - Natagaima - Ortega - Palocabildo - Planadas - Rioblanco - Rovira - San Antonio - San Luis - Saldafia - Santa Isabel - Valle de San Juan - Villahermosa - Villarrica	\$ 96.638.663	23	Alpujarra, Alvarado, Anzoátegui - Armero - Ataco - Cajamarca - Casabianca - Fresno - Libano - Murillo - Natagaima - Ortega - Palocabildo - Planadas - Rioblanco - Rovira - San Antonio - San Luis - Saldafia - Santa Isabel - Valle de San Juan - Villahermosa - Prado
		Realizar el diplomado en normas internacionales financieras - NIIF	23	Alpujarra, Alvarado, Anzoátegui - Armero - Ataco - Cajamarca - Casabianca - Fresno - Libano - Murillo - Natagaima - Ortega - Palocabildo - Planadas - Rioblanco - Rovira - San Antonio - San Luis - Saldafia - Santa Isabel - Valle de San Juan - Villahermosa - Villarrica	\$ 38.655.456	23	Natagaima - Ortega - Palocabildo - Planadas - Rioblanco - Rovira - San Antonio - San Luis - Saldafia - Santa Isabel - Valle de San Juan - Villahermosa - Prado
IVA 19%					\$ 407.063.023		
SUBTOTAL PRESUPUESTO A					\$ 2.549.499.986		
							\$ 407.063.023
							\$ 2.549.499.986

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 69de 77

Tabla 39. Balance Ejecución Plan Ambiental

BALANCE EJECUCIÓN PLAN AMBIENTAL						
PLAN	ACTIVIDAD	ITEMS CONTRATADOS	MUNICIPIOS CONTRATADOS	VR TOTAL CONTRATADO	ITEMS EJECUTADOS	MUNICIPIOS EJECUTADOS
Planeación Ambiental Sectorial	Elaboración y/o actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) acorde a la Resolución 0754 de 2016 en los siguientes Municipios.	15	Valle de San Juan, Cajamarca, Planadas, San Antonio, Murillo, Villarrica, Palocabildo, Ataco, Roncesvalles, Santa Isabel, Suarez, San Luis, Natagaima, Ambalema, Prado.	\$ 819.327.690	10	Valle de San Juan, Cajamarca, Planadas, Murillo, Palocabildo, Ataco, Santa Isabel, Suarez, Ambalema, Villarrica.
	Elaboración de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) en los siguientes Municipios.	10	Murillo, Valle de San Juan, Villahermosa, Planadas, Santa Isabel, Mariquita, Alpujarra, Palocabildo, Herveo, Armero Guayabal.	\$ 289.075.640	5	Murillo, Planadas, Santa Isabel, Herveo, Armero Guayabal.
	Elaboración y/o ajuste de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV); en los siguientes Municipios	12	Valle de San Juan, Planadas, Murillo, Coello, Falan, San Luis, San Isabel, Roncesvalles, Ataco, San Antonio.	\$ 365.546.220	12	Valle de San Juan, Planadas, Murillo, Coello, Falan, San Luis, San Isabel, Roncesvalles, Ataco, San Antonio, Saldaña, Ambalema
IVA 19%				\$ 280.050.415		\$ 214.588.231
SUBTOTAL PRESUPUESTO B				\$ 1.753.999.965		\$ 1.343.999.975

Soluciones que transforman
Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO		CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN: 00
			FECHA: Oct. / 14
			Página 70 de 77

Tabla 40. Balance Ejecución Planes de Emergencia y Contingencia

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO						
BALANCE EJECUCIÓN						
PLAN	ACTIVIDAD	ITEMS CONTRATADOS	MUNICIPIOS CONTRATADOS	VR TOTAL CONTRATADO	ITEMS EJECUTADOS	MUNICIPIOS EJECUTADOS
PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Conocimiento del Plan de Emergencia y Contingencia PEC.	40	Alpujarra (Asociación Arada), Ambalema (El Chorrillo), Anzoátegui (Lisboa), Ataco (Santiago Pérez), Cajamarca (Anaimé), Casabianca (San Jerónimo), Coello (Gualanday), Cunday (Tres Esquinas), Falan (Frias), Flandes, Guamo (Cerro Gordo), Natagaima (Velú), Prado (Primavera), Rovira, Saldaña (Jabalcón), San Luis, Santa Isabel (San Rafael), Suarez, Valle de San Juan (La Manga), Venadillo (Junín), Villahermosa (Platanilla) y Villarrica (Los Alpes)	\$ 890.200.000	40	Alpujarra (Asociación Arada), Ambalema (El Chorrillo), Anzoátegui (Lisboa), Ataco (Santiago Pérez), Cajamarca (Anaimé), Casabianca (San Jerónimo), Coello (Gualanday), Cunday (Tres Esquinas), Falan (Frias), Flandes, Guamo (Cerro Gordo), Natagaima (Velú), Prado (Primavera), Rovira, Saldaña (Jabalcón), San Luis, Santa Isabel (San Rafael), Suarez, Valle de San Juan (La Manga), Venadillo (Junín), Villahermosa (Platanilla) y Villarrica (Los Alpes)
	Capacitación en conocimiento del riesgo Por zonas General					\$890.200.000
SUBTOTAL PRESUPUESTO C				\$890.200.000		\$890.200.000
TOTAL, PRESUPUESTO A + B + C				\$5.193.699.950		\$4.783.699.961

Soluciones que transforman
Calle 11 N.º 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 71 de 77

CAPITULO VII BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Que se canceló un anticipo de **OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 860.699.990)**, equivalente al 20% del valor inicial del contrato, el cual fue amortizado de la siguiente manera:

Tabla 41. Balance financiero Anticipo del Contrato N.º 057 de 2017

VALOR ANTICIPO CONCEDIDO DEL 20% SIN ADICION		\$ 860.699.990
AMORTIZACION EN EL PAGO ACTA PARCIAL No. 1	\$ 253.999.995	
AMORTIZACION EN EL PAGO ACTA PARCIAL No. 2	\$ 186.300.000	
AMORTIZACION EN EL PAGO ACTA PARCIAL No. 3	\$ 165.599.999	
AMORTIZACION EN EL PAGO ACTA PARCIAL No. 4	\$ 254.799.996	
SUMAS IGUALES	\$ 860.699.990	\$ 860.699.990

Que el valor total del contrato de consultoría corresponde a la suma de **CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 5.193.699.950)**, el cual se canceló conforme a las actas parciales presentadas por la consultoría

Tabla 42. Balance Financiero Contrato N.º 057 de 2017

VALOR CONTRATO		\$ 5.193.699.950
PAGO ACTA PARCIAL No. 1	\$ 1.269.999.975	
PAGO ACTA PARCIAL N.º. 2	\$ 931.500.000	
PAGO ACTA PARCIAL N.º. 3	\$ 827.999.996	
PAGO ACTA PARCIAL N.º. 4	\$ 1.477.394.989	
SALDO SIN EJECUTAR	\$ 409.999.989	
PAGO LIQUIDACION	\$ 276.805.001	
SUMAS IGUALES	\$ 5.193.699. 950	\$ 5.193.699.950

Del valor contratado se dejó se ejecutar la suma de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 409.999.989)** correspondientes a las actividades del Plan Ambiental del presente contrato.

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 72 de 77

CAPITULO VIII CONSIDERACIONES FINALES

1. Que, dentro del término legal, las partes de común acuerdo estiman oportuno proceder con la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 057 de 2017, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN AMBIENTAL Y EL PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PAP – PDA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, suscrito entre la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL y EXPERTOS EN GESTIÓN S.A. S.A.S.**, declárese que una vez cancelada la suma adeudada al **CONTRATISTA**, las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.
2. La consultoría **EXPERTOS EN GESTIÓN S.A. S.A.S** en calidad de **CONTRATISTA** emite informe final N.º. 017 por medio del cual se evidencia el cumplimiento al 100 % de las actividades contenidas en los Planes de Ambiental y de Aseguramiento para los municipios priorizados en este contrato.
3. El Ingeniero **JUAN CARLOS TRIANA**, en calidad de **INTERVENTOR** del contrato en cuestión, por medio de informe de interventoría donde certifica que el **CONTRATISTA** cumplió con el 100% del alcance del contrato No. 057 de 2017.
4. **EL CONTRATISTA- EXPERTOS EN GESTIÓN S.A.S. E.S.P.** presentó los soportes de los pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales de sus empleados durante el periodo de ejecución del contrato, estando a paz y salvo en los diferentes pagos cobrados. Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual la interventoría ha revisado, avalado y autorizado en cada uno de los pagos.
5. Que a la fecha **EL CONTRATANTE**, comunica al **CONTRATISTA**, que la suma de **CUATROSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$409.999.989)** dinero sin ejecutar.
6. Que mediante Certificación Expedida por **LEYLA ESPERANZA CAMPOS** con Cédula de Ciudadanía No. 65.735.238 de Ibagué - Tol, actuando como **CONTADORA** de **EXPERTOS EN GESTION S.A.S. E.S.P.**, declaran que de conformidad con lo normado en el Artículo 25 de la ley

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 73 de 77

1607 de 2012 y los Artículos 1,2 y 7 del Decreto 1828 de 2013, se encuentran exonerados el pago de los aportes parafiscales correspondientes al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)** y al **SERVICIO NACIONAL DEL APRENDIZAJE (SENA)**, por tener laborando trabajadores que devengan individualmente considerados menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes. (Anexo N°. 40. certificación).

7. **EL CONTRATISTA- EXPERTOS EN GESTIÓN S.A.S. E.S.P.** presenta el certificado de paz y salvo por concepto de industria y comercio municipal.
8. **EL CONTRATISTA EXPERTOS EN GESTIÓN S.A.S. E.S.P.** presenta factura No. Por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS CINCO MIL UN PESOS MCTE (276.805.001)**.
9. **ESTADO DE LAS GARANTÍAS**, El contratista constituyo las garantías estipuladas en el contrato según póliza **No. 17 – SP001322**, expedidas por la Compañía Aseguradora **CONFIANZA** y aprobadas por la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P, OFICIAL** y que se discriminan así:

Tabla 43. Relación de las garantías del Contrato N.º 057 de 2017

AMPARO	N.º. POLIZA	PORCENTAJE POR CUBRIR	VIGENCIA DESDE/HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17- SP001322	Cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por el término de este y seis meses más.	06/06/2017 a 06/12/2018	\$ 430.349.995	Aseguradora Confianza
ANTICIPO	17- SP001322	Cuantía equivalente al 100% del valor del anticipo por el termino de duración del contrato y seis meses más.	06/06/2017 a 06/12/2018	\$ 860.699.990	Aseguradora Confianza
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	17- SP001322	Por un equivalente al 5% del valor del contrato, por el termino de duración de este y tres años más	06/06/2017 a 06/06/2021	\$ 215.174.998	Aseguradora Confianza
CALIDAD DEL SERVICIO	17- SP001322	Por un equivalente del 20% del valor del contrato con vigencia igual a la ejecución de este y un año más.	06/06/2017 a 06/06/2019	\$ 860.699.990	Aseguradora Confianza.
POLIZA MODIFICATORIA N.º. 1	17 – SP001322	Cumplimiento del contrato	19/06/2018 a 19/02/ 2019	\$519.369.995	Aseguradora Confianza

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO		CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN: 00
			FECHA: Oct. / 14
			Página 74 de 77

AMPARO	N.º. POLIZA	PORCENTAJE POR CUBRIR	VIGENCIA DESDE/HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
AMPLIANDO VALOR Y PLAZO		Anticipo	19/06/2018 a 19/02/2019	\$ 1.038.739.990	Aseguradora Confianza
		Salarios y prestaciones sociales	19/06/2108 a 19/08/2021	\$ 529.684.998	Aseguradora Confianza
		Calidad del servicio	19/06/2018 a 19/08/2019	\$ 1.038.739.990	Aseguradora Confianza
POLIZA MODIFICATORIA N.º. 2 MODIFICANDO EL PLAZO.	17 – SP001322	Cumplimiento del contrato	02/10/2018 a 02/05/2019	\$ 519.369.995	Aseguradora confianza
		Anticipo	02/10/2018 a 02/05/2019	\$ 1.038.739.990	Aseguradora Confianza
		Pago salarios y prestaciones sociales	02/10/2018 a 30/10/2021	\$ 259.684.998	Aseguradora Confianza
		Calidad del servicio	02/10/2018 a 30/10/2019	\$ 1.038.739.990	Aseguradora Confianza.

Es de mencionar, que el contratista ha entregado a la **EDAT S.A E.S. P OFICIAL** las pólizas de acuerdo con lo estipulado en el contrato de CONSULTORIA No. 057 de 2017, las cuales están aprobadas por el Área de Secretaria General y Jurídica de la entidad contratante.

Por lo anterior, y considerando que a la fecha se encuentran dadas las condiciones desde el punto de vista técnico, jurídico y administrativo para culminar la fase de liquidación del Contrato de Consultoría No. 057 de 2017, **LA EMPRESA** y el **CONTRATISTA**.

ACUERDAN

PRIMERO: Dentro del término legal se procede a liquidar de común acuerdo el Contrato de Consultoría No. 057 de 2017, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN AMBIENTAL Y EL PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PAP. PDA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, suscrito entre la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT**

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 75de 77

S.A. E.S.P. OFICIAL y EXPERTOS EN GESTIÓN S.A.S. E.S.P representada por la señora **NATALY STEPHANY TRUJILLO URIBE**, declárese que una vez cancelada la suma adeudada al **CONTRATISTA** quedarán paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.

SEGUNDO: De acuerdo con el balance financiero final acordado, **LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A E.S. P OFICIAL**, reconoce que del valor contratado se dejó se ejecutar la suma de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 409.999.989)** incluido IVA, correspondientes a las actividades del Plan Ambiental del presente contrato.

TERCERO: Así las cosas, las partes en virtud del presente Acta de Liquidación se declaran a **PAZ** y **SALVO** por todo concepto una vez se haya realizado el respectivo pago previsto a favor del **CONTRATISTA**; y expresan que no existe ningún tipo de salvedad frente a la ejecución y cumplimiento del contrato.

CUARTO: El presente supervisor deja constancia que fue reasignado a partir del 21 de Julio de 2017, bajo la Resolución No.100 "Por medio del cual se reasigna una Supervisión" por lo que a partir de la fecha se hizo responsable; de igual forma, se menciona que los productos del presente contrato fueron en su momento revisados y autorizados en cada uno de los pagos por el supervisor del momento.

CAPITULO IX ANEXOS

Tabla 44. Lista de Anexos

CONTRATO N.º 057 DE 2017

ANEXO 1	CONTRATO DE CONSULTORIA No 057
ANEXO 2	ACTA DE INICIO
ANEXO 3	RESOLUCIÓN No 100
ANEXO 4	ACTA DE MODIFICACIÓN 1
ANEXO 5	ACTA DE MODIFICACIÓN 2
ANEXO 6	ACTA DE MODIFICACIÓN 3
ANEXO 7	ACTA DE MODIFICACIÓN 4
ANEXO 8	ACTA DE MODIFICACIÓN 5
ANEXO 9	ACTA No. 28
ANEXO 10	ACTA No. 06
ANEXO 11	ACTA No. 12

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

X

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 76de 77

CONTRATO N.º 057 DE 2017

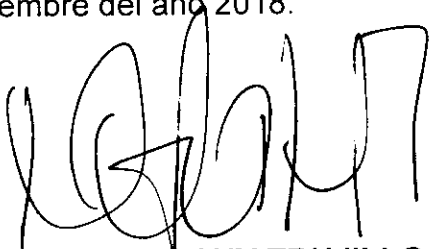
ANEXO 12	ACTA No. 15
ANEXO 13	ACTAS ENTREGA PGIRS
ANEXO 14	ACTAS ENTREGA PUEAA
ANEXO 15	ACTA NO. 10
ANEXO 16	ACTA No. 27
ANEXO 17	ACTAS ENTREGA PSMV
ANEXO 18	ACTAS ENTREGA ESTUDIO DE VIABILIDAD EMPRESARIAL
ANEXO 19	ACTA NO. 22
ANEXO 20	ACTAS ENTREGA PROGRAMA CUENCAS
ANEXO 21	ACTA ENTREGA DE PROGRAMAS IANC, INDICE Y FACTURACIÓN INTEGRAL
ANEXO 22	CERTIFICACIÓN CAPACITACIÓN FONTANEROS Y OPERARIOS
ANEXO 23	ACTAS ENTREGA CENSO Y CATASTRO DE SUSCRIPTORES
ANEXO 24	ACTAS RADICADOS ANTE LA SUPER DE LOS CCU
ANEXO 25	ACTAS ENTREGA ESTUDIOS DE COSTOS Y TARIFAS
ANEXO 26	ACTAS PQR
ANEXO 27	CONSTITUCIÓN DE LOS CDCS
ANEXO 28	CERTIFICACIÓN APRENDER HACIENDO
ANEXO 29	DIPLOMAS NIIF
ANEXO 30	ACTAS ENTREGA PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
ANEXO 31	CERTIFICACIÓN APORTES SSGS
ANEXO 32	INFORMES DE PAGO PARCIALES
ANEXO 33	INFORMES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ANEXO 34	LIQUIDACIÓN PAGO ESTAMPILLAS
ANEXO 35	OBLIGACIÓN 620
ANEXO 36	ACTAS DE REUNIÓN
ANEXO 37	CDR
ANEXO 38	APROBACION DE POLIZAS
ANEXO 39	CERTIFICACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TABLEROS Y AVISOS
ANEXO 40	CERTIFICACIÓN EXONERACIÓN DE PARAFISCALES SENA E ICBF

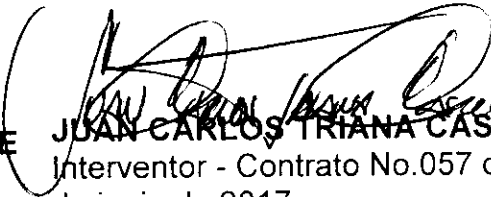
Soluciones que transforman

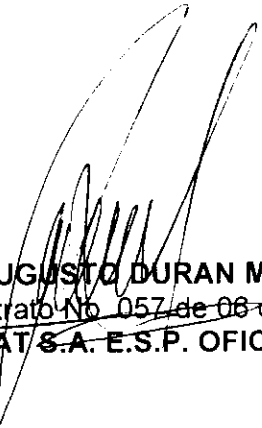
Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

	FORMATO DE REGISTRO	CÓDIGO: GC-FO-014
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 00
		FECHA: Oct. / 14
		Página 77 de 77

En constancia se firma en Ibagué – Tolima, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 2018.


NATALY STEPHANY TRUJILLO URIBE
 CC No. 1.110.512.411 de Ibagué
 R.L EXGEN S.A. S.A.S.
 CONTRATISTA


JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
 Interventor - Contrato No.057 de 06
 de junio de 2017


DIEGO AUGUSTO DURAN MONTILLA
 Supervisor Contrato No. 057 de 06 de junio de 2017
EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL

**EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN EL INFORME SUSCRITO
 POR EL CONTRATISTA, INTERVENTOR Y LA SUPERVISION DE LA EDAT.**


JHON JAIRO SANCHEZ ESCOBAR
 Gerente EDAT S.A E.S.P Oficial.

Proyectó: Juan Carlos Triana Castillo– Interventor - Contrato No.057 de 06 de junio de 2017
 Revisó: Diego Augusto Duran Montilla– Supervisor Contrato No. 057 de 06 de junio de 2017

Soluciones que transforman

Calle 11 N.º. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 8
 Teléfonos: 2 61 66 43 Móvil: 3203411864
 e-mail: gerencia@edat.gov.co - web: www.edat.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

